



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**69<sup>a</sup>** sesión plenaria

Miércoles 18 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Sinhaseni (Tailandia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 10.05 horas.*

## **Tema 115 del programa (continuación)**

### **Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones**

#### **b) Elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz**

**El Presidente interino (habla en inglés):** Los miembros recordarán que, de conformidad con los apartados a) a e) del párrafo 4 de la resolución 60/180, de 20 de diciembre de 2005, el Comité de Organización tendrá los siguientes integrantes: siete miembros del Consejo de Seguridad, incluidos los cinco miembros permanentes; siete miembros del Consejo Económico y Social, elegidos de grupos regionales; cinco de los Estados que han aportado las cuotas más altas a los presupuestos de las Naciones Unidas y las contribuciones voluntarias más altas a los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas, incluido un fondo permanente para la consolidación de la paz; cinco de los Estados que han aportado más personal militar y policía civil a las misiones de las Naciones Unidas; y siete miembros adicionales elegidos por la Asamblea General, teniendo debidamente en cuenta la necesidad de que todos los grupos regionales estén representados en la composición global del Comité.

Los miembros también recordarán que, en la 83<sup>a</sup> sesión plenaria de su sexagésimo sexto período de sesiones, la Asamblea eligió a Croacia y El Salvador miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años a partir del 1 de enero de 2012, y en las sesiones plenarias 62<sup>a</sup> y 65<sup>a</sup> de su sexagésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea eligió al Brasil, Kenya, Malasia, el Perú y Sudáfrica miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz por un período de dos años a partir del 1 de enero de 2013.

A continuación, la Asamblea General procederá a la elección de dos miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

En virtud de la resolución 60/261, de 8 de mayo de 2006, la Asamblea decidió que los miembros del Comité de Organización cumplirían mandatos renovables de dos años, según procediera. Por consiguiente, Croacia y El Salvador pueden ser reelegidos inmediatamente.

Con respecto a las candidaturas para los dos puestos, deseo informar a los miembros de que, para los Estados de Europa Oriental, el Grupo ha presentado a Bosnia y Herzegovina; para los Estados de América Latina y el Caribe, el Grupo ha apoyado a Guatemala.

Los miembros recordarán que, en la resolución 60/261, la Asamblea General decidió que el reglamento y la práctica establecida de la Asamblea para la elección de miembros de sus órganos subsidiarios se aplicarían a la elección de los miembros del Comité. En esta elección

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



se aplicarán los artículos 92 y 94. Por lo tanto, la elección se celebrará por votación secreta y no habrá presentación de candidaturas.

Sin embargo, quisiera recordar también el párrafo 16 de la decisión 34/401, en virtud del cual debería convertirse en norma la práctica de prescindir de la votación secreta en las elecciones para órganos subsidiarios cuando el número de candidatos sea igual al número de cargos por cubrir, a menos que una delegación solicite expresamente una votación sobre una elección determinada.

Al no haber ninguna solicitud en ese sentido, ¿puedo considerar que la Asamblea decide proceder a la elección partiendo de esa premisa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Dado que el número de candidatos respaldados por el Grupo de Estados de Europa Oriental y el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe es igual al número de puestos por cubrir, ¿puedo considerar que la Asamblea General decide elegir a Bosnia y Herzegovina y Guatemala miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz para un mandato de dos años, que comenzará el 1 de enero de 2014?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Felicito a Bosnia y Herzegovina y Guatemala por su elección como miembros del Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del subtema b) del tema 115 del programa?

*Así queda acordado.*

## Tema 15 del programa

### Cultura de paz

#### Informe del Secretario General (A/68/286)

#### Nota del Secretario General (A/68/216)

#### Proyectos de resolución A/68/L.28, A/68/L.30 y A/68/L.31

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En relación con este tema, la Asamblea General tiene ante sí el informe del Secretario General titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/68/286) y una nota del Secretario General por la que transmite el informe

de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (A/68/216). La Asamblea tiene también ante sí tres proyectos de resolución publicados como documentos A/68/L.28, A/68/L.30 y A/68/L.31.

Quisiera asimismo señalar a la atención de los miembros una carta de fecha 22 de agosto de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General mediante la cual transmite el sexto informe anual del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones (A/68/361).

Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh para presentar el proyecto de resolución A/68/L.28.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): En nombre de sus patrocinadores, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/68/L.28, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”. Bangladesh se enorgullece de venir presentando este proyecto de resolución a la Asamblea desde 2001. Desde entonces, el proyecto de resolución ha recibido el apoyo mayoritario de los Estados Miembros y se ha aprobado todos los años por consenso.

A pesar de muchos esfuerzos y de muchas resoluciones al servicio de la persona y del planeta tendientes a fomentar la paz y la estabilidad sostenibles en las naciones, es lamentable que los incidentes de violencia, conflicto, masacre, prejuicio y sufrimiento humano todavía no hayan pasado a la historia y que la paz siga siendo tan difícil de lograr. Por lo tanto, la cultura de paz es urgentemente necesaria. Debemos forjar una mentalidad de tolerancia y de respeto: respeto por la ley y por los demás y respeto por la diversidad, independientemente de la casta, el credo, el color, la raza o la religión. Consideramos que todas las formas de violencia, incomprensión, guerra y terror provienen de una mentalidad de intolerancia, ignorancia, odio y falta de respeto al prójimo.

El mundo afronta demasiados problemas debido a la división y a la estrechez de miras, las cuales interfieren y nos descarrilan en nuestros esfuerzos por lograr los objetivos comunes de paz, estabilidad y progreso duraderos. Fomentar una cultura de paz aportará la solución para que el orden mundial se libere de su actual condición caótica, incierta y violenta. Promover e inculcar una mentalidad de cultura de paz es esencial para una gestión creativa de las diferencias y las divisiones.

Si bien el Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo (2001-2010)

ya concluyó, debemos mantener y fortalecer el proyecto de resolución, ahora incluso más que en años anteriores.

En los documentos se encuentran marcos meritorios, pero convertirlos en acción sigue siendo una tarea muy difícil. La desigualdad, la discriminación, los malentendidos y la intolerancia en todo el mundo están generando nuevos niveles de conflicto. Necesitamos una cultura que defienda la dignidad humana y promueva el entendimiento y el respeto entre naciones. En momentos de tensión y miedo, necesitamos calma y razón. No me cabe duda de que esto puede lograrse inculcando y promoviendo una cultura de paz.

Ese es el telón de fondo con el que mi delegación ha presentado su proyecto de resolución anual. Damos las gracias a las delegaciones por haber participado con dinamismo en el proceso de negociaciones. También les damos las gracias por sus valiosas aportaciones y por su cooperación. Este año, el proyecto de resolución contiene una actualización técnica básica con respecto a los proyectos de resolución de años anteriores. Aparte de la actualización técnica, en el proyecto de resolución se incorporan algunos elementos adicionales. Son los siguientes.

Primero, en el proyecto de resolución se acoge con beneplácito que se celebrara con éxito el primer Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, convocado por el Presidente de la Asamblea General en el sexagésimo séptimo período de sesiones, según lo dispuesto en la resolución 67/106, y se hace referencia en particular a la participación de alto nivel y amplia.

Segundo, en el proyecto de resolución se observa que en el informe del Secretario General de este año (A/68/286) se menciona que debe tenerse debidamente en cuenta la paz en la formulación de la agenda para el desarrollo después de 2015.

Tercero, en el proyecto de resolución se solicita al Secretario General que presente a la Asamblea General un informe sobre las medidas adoptadas por todas las entidades pertinentes de las Naciones Unidas para aplicar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, según se solicitó, en su sexagésimo noveno período de sesiones.

El Foro de Alto Nivel sobre la Cultura de Paz, organizado por el Presidente de la Asamblea General y convocado el 6 de septiembre, ofreció a la Asamblea una oportunidad única de aglutinar a todos los interesados y de redinamizar nuestro proyecto común. El entusiasmo demostrado durante el Foro nos inspiró a incluir una

disposición sobre la convocación de un foro de alto nivel de ese tipo en septiembre de 2014. Nos complace sumamente que los Estados Miembros accedieran a mantener esa disposición en el texto. La celebración de ese tipo de actos todos los años no supondrá necesariamente un costo adicional con cargo al presupuesto de las Naciones Unidas. Sin embargo, servirá para difundir un mensaje claro por todo el mundo, y especialmente a la generación más joven, de que las Naciones Unidas están verdaderamente comprometidas a promover una cultura de paz.

Todos los años, el proyecto de resolución recibe el apoyo de un gran número de Estados. Me complace mencionar que, este año, más de 100 países patrocinan el proyecto de resolución. Eso refleja el hecho de que una cultura de paz es algo que todos valoramos mucho. Es algo a lo que toda la humanidad aspira. Es la esencia de la Carta de las Naciones Unidas.

Agradezco y felicito a todos los patrocinadores por su apoyo y compromiso. Tengo la convicción y la esperanza de que, algún día, no solo todas las delegaciones se prestarán a patrocinar el proyecto de resolución sino que, lo que es más importante, todas las naciones, todas las sociedades, todas las familias y todos los hogares asumirán el espíritu y la mentalidad propios de una cultura de paz, lo que contribuirá a nuestro preciado objetivo de lograr la paz, la estabilidad y la prosperidad sostenibles en todas las naciones.

Con esa aspiración, espero que, como en años anteriores, podamos aprobar el proyecto de resolución A/68/L.28 por consenso.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán para presentar el proyecto de resolución A/68/L.31.

**Sr. Khazae** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): En nombre de sus patrocinadores, es para mí un honor presentar, en relación con el tema 15 del programa, el proyecto de resolución A/68/L.31, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”. Desde la publicación del proyecto de resolución, 13 países se han sumado a la lista de los 12 patrocinadores iniciales del proyecto de resolución. Estos son el Afganistán, Belarús, Bolivia, China, la India, el Iraq, el Japón, Nicaragua, Filipinas, la Federación de Rusia, Suiza, Turquía y Tailandia.

En primer lugar, quisiera expresar mi sincero agradecimiento a todos los patrocinadores del proyecto de resolución y a las demás delegaciones por su

participación y apoyo constructivos durante las consultas abiertas y transparentes que dirigió mi delegación. Sus propuestas, sugerencias e intervenciones han dado más solidez al proyecto de resolución y han ayudado a incorporar las opiniones de diferentes Estados Miembros. El patrocinio transregional también subraya el reconocimiento universal de la necesidad de actuar frente a los apremiantes problemas de violencia y extremismo violento mundiales. En ese espíritu, los patrocinadores apelan respetuosamente a todos los Estados Miembros para que apoyen hoy el proyecto de resolución.

El creciente extremismo violento, en particular la violencia sectaria, que acosa a muchas partes del mundo, es la cuestión principal que aborda el proyecto de resolución. Se basa en las ideas que el Presidente de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Hassan Rouhani, presentó durante su campaña electoral, y en la necesidad de fomentar la moderación y la prudencia y de rechazar el extremismo y la violencia. Ese tema general se trató con más detalle en la declaración que formuló durante el debate general de la Asamblea General (véase A/68/PV.6). Dedicó la mayor parte de su declaración a hacer hincapié en la necesidad de luchar contra la violencia y el extremismo. En su declaración hablaba de miedos y esperanzas: el “miedo a la institucionalización de la violencia y el extremismo” y la esperanza de que se prefiera el diálogo al conflicto y la moderación al extremismo. El Presidente Rouhani expresó su alarma por “el catastrófico efecto de las narrativas violentas y extremistas” y reiteró que este no se debería —y, de hecho, no se debe— subestimar. También lamentó el hecho de que hoy en día la violencia y el extremismo hayan trascendido el mundo físico y hayan afectado, castigado y empañado la dimensión mental y espiritual de la vida en las sociedades humanas. Si bien señaló la necesidad de fomentar y reforzar la tolerancia, propuso que las Naciones Unidas consideraran la idea de un mundo sin violencia ni extremismo violento.

El proyecto de resolución se redactó sobre la base de lo anterior, así como teniendo en cuenta los desalentadores acontecimientos acaecidos en algunos lugares del mundo y la gran importancia que concedemos a la lucha contra la violencia, el extremismo y la violencia sectaria, que amenazan con azotar nuestra región y otras partes del mundo. En vista de esos acontecimientos, hoy en día se hace más necesario que nunca que la comunidad internacional acuerde unas medidas efectivas para combatir el extremismo violento.

Ha llegado la hora de que la Asamblea General, en tanto que único órgano universal en el que están

representadas casi todas las naciones de la Tierra, actúe para abordar el extremismo violento y los múltiples problemas que genera y dé el primer paso para sentar las bases de la promoción de una lucha institucionalizada contra la violencia sectaria y el extremismo violento. Esperamos que el proyecto de resolución proporcione una base sólida para ese proceso. Nuestra labor en la Asamblea General podría formar parte de otras iniciativas nacionales y regionales para abordar los enfrentamientos en múltiples frentes y remediar las condiciones y situaciones en las que solo puede prosperar el nihilismo violento, así como contribuir a dichas iniciativas.

El proyecto de resolución trata de ser un llamamiento para evitar una repetición interminable del pasado, defender el concepto de ciudadanía por encima de las alianzas sectarias, dar prioridad a la prosperidad de la próxima generación frente al ajuste de antiguas cuentas y mirar hacia el futuro con esperanza y prudente moderación como clave principal. Al aprobar el proyecto de resolución, todos los Estados Miembros también estarían de acuerdo en que, a la hora de abordar la amenaza de la violencia y el extremismo, todos debemos cooperar, y de que este no es un juego en el que para que unos ganen otros deban perder.

El proyecto de resolución es nuevo, en el sentido de que la Asamblea General nunca antes había abordado el tema del extremismo violento. En él se expresa alarma por el aumento del extremismo violento y se condena a todos los responsables de esa lacra y de sus actividades, como los asesinatos de civiles, los ataques contra lugares religiosos y culturales y la obstaculización del proceso de desarrollo de las sociedades. En el proyecto de resolución se reafirman los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular las obligaciones de todos los Estados de abstenerse del uso de la fuerza o la amenaza de su uso y de resolver sus controversias internacionales por medios pacíficos, puesto que los conflictos armados pueden crear condiciones que llevan a la propagación del extremismo violento. También se destaca la importancia de la tolerancia y el respeto de los derechos humanos como antídoto contra el extremismo violento.

En el proyecto de resolución se invita a todos los Estados Miembros, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales a poner en marcha políticas encaminadas a detener la propagación del extremismo violento y la violencia sectaria.

Las medidas concretas son un elemento importante del presente proyecto de resolución, como las que se



recomiendan en los ámbitos de la educación y la participación en la comunidad, como también lo es el llamamiento que se hace a todos los agentes para que adopten y apliquen esas medidas.

Por otro lado, se solicita al Secretario General que mantenga informada a la Asamblea General en su décimo séptimo período de sesiones sobre la aplicación del presente proyecto de resolución y recomiende los medios por los que el sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría podrían ayudar a los Estados Miembros a concienciar a la opinión pública sobre los peligros de la intolerancia, así como a fomentar el entendimiento y la no violencia.

Por último, permítaseme expresar mi sincera esperanza de que este proyecto de resolución obtenga el máximo apoyo posible y sea aprobado por consenso. De ese modo se acelerarán la coordinación y la cooperación entre los Estados para abordar los crecientes problemas que se derivan del extremismo violento.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Pakistán para presentar el proyecto de resolución A/68/L.30.

**Sr. Masood Khan** (Pakistán) (*habla en inglés*): Es para mí un honor presentar como patrocinador, junto al representante de la República de Filipinas, el texto del proyecto de resolución titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/68/L.30).

El representante de la República de Filipinas hablará sobre la relevancia y la pertinencia de esta importante iniciativa que nuestros dos países han dirigido de forma conjunta en los últimos años. Creemos que esta iniciativa, que se ha ido ganando el apoyo de los Miembros en general, aborda una de las necesidades más urgentes de nuestro tiempo.

El mundo que nos rodea todavía se ve afectado por las ideologías extremistas, la sospecha mutua y la desconfianza. Gran parte de ello se puede atribuir a la falta de comunicación y diálogo efectivos y a la consiguiente falta de comprensión y respeto por las diferentes religiones y culturas del mundo. Todos los países deben seguir entablando un diálogo interconfesional e intercultural constructivo, genuino y sincero a todos los niveles. Gracias a este diálogo podremos superar los temores infundados pero profundamente arraigados que se derivan de una falta de comprensión adecuada de la perspectiva del otro. Dicho diálogo debe mantenerse de manera estructurada y organizada. En él deben participar las instituciones y los líderes religiosos, los gobiernos locales y nacionales, las

organizaciones regionales e internacionales, la sociedad civil y los medios de comunicación. Nuestro objetivo último es prevenir conflictos en todo el mundo a través de la moderación y de una cultura de paz mundial.

A pesar de las diferencias teológicas y culturales, las religiones y las culturas tienen mucho en común que, de hecho, nos puede unir. Debemos aprovechar esos elementos en común para fomentar la armonía religiosa y cultural en las sociedades y los países, así como entre estos. La diversidad religiosa y cultural es una fuerza motriz positiva que puede contribuir de manera significativa al desarrollo socioeconómico de las sociedades multiculturales de todo el mundo.

Estamos muy agradecidos por todas las medidas e iniciativas que han adoptado diversos gobiernos y organizaciones a distintos niveles, como se menciona en el informe del Secretario General de este año (A/68/286).

En particular, agradecemos el importante papel que desempeñan la UNESCO y la sociedad civil en ese sentido, y los alentamos a continuar su valiosa labor por el bien común de la humanidad. En nuestra opinión, si se intensifica el diálogo y se mejora el entendimiento, será posible lograr el objetivo de vivir en un mundo diversificado, pero a la vez armonioso y pacífico, que tenga como base los sólidos pilares de la coexistencia pacífica y la unidad en la diversidad.

El proyecto de resolución ha sido debatido a fondo a nivel de expertos durante casi una semana en consultas oficiosas. Esas consultas se han celebrado en un ambiente amistoso y cooperativo, con una mente abierta y con flexibilidad. Ese hecho ha enriquecido el proyecto de resolución y nos ha permitido lograr un proyecto de texto equilibrado, que recoge las opiniones de todos los asociados. Los patrocinadores transmitimos nuestro más profundo agradecimiento a nuestros asociados por su contribución constructiva para mejorar y fortalecer el proyecto de resolución.

Esperamos que el proyecto de texto se apruebe por consenso y que haya más Estados que se sumen a la lista de patrocinadores.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Filipinas para presentar el proyecto de resolución A/68/L.30.

**Sr. De Vega** (Filipinas) (*habla en inglés*): Filipinas tiene nuevamente el honor de presentar, junto con el Pakistán, el proyecto de resolución titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/68/L.30), en

relación con el tema 15 del programa, titulado “Cultura de paz”.

Hace nueve años, decidimos tratar de lograr la paz universal fomentando una mayor comprensión de nuestra diversidad religiosa y cultural. Parecía una tarea de enormes proporciones. Sin embargo, el 11 de noviembre de 2004, esa iniciativa fue aprobada por unanimidad mediante la histórica resolución 59/23. La resolución se tituló simplemente “Promoción del diálogo entre religiones”. Tenía cinco párrafos en el preámbulo y solo tres párrafos en la parte dispositiva. En esencia, en ella se afirmaba que el entendimiento mutuo y el diálogo entre religiones constituyen elementos importantes del diálogo entre civilizaciones y de la cultura de paz.

La resolución abrió la puerta para que este órgano colaborara con la sociedad civil en general y con el sector religioso en particular. Desde entonces, nuestra iniciativa, nuestra visión, ha ido adquiriendo fuerza y ha obtenido una participación más amplia y la implicación de más y más partes interesadas.

Permítasenos sumarnos al agradecimiento del representante del Pakistán a los Estados Miembros que tradicionalmente han patrocinado y apoyado el presente proyecto de resolución lo largo de los años. Permítasenos también dar la bienvenida y las gracias a aquellos Estados Miembros que patrocinan el proyecto de resolución por primera vez.

Después de tres rondas de consultas oficiosas facilitadas por el Pakistán y Filipinas del 2 al 4 de diciembre, el proyecto de texto definitivo se sometió a un procedimiento de acuerdo tácito hasta el 9 de diciembre, y no se rompió ese acuerdo. Como mencionó el representante del Pakistán, las consultas se caracterizaron por un auténtico diálogo de carácter abierto y constructivo. Trabajamos con franqueza y honestidad, pero también con comprensión y flexibilidad. Nos sentimos alentados por el espíritu de cooperación. Sin lugar a dudas, esa es la esencia del proyecto de resolución. Nos escuchamos los unos a los otros. Entendimos y respetamos la posición de cada uno de nosotros.

El proyecto de resolución de este año sigue siendo un texto bien equilibrado. Se basa en casi un decenio de experiencia. Sus 17 párrafos del preámbulo y sus 18 párrafos de la parte dispositiva se benefician no solo de las actualizaciones técnicas habituales, sino también de una perspectiva más amplia e incluyente que nos permitirá abordar nuestros problemas comunes en mayor medida y de una manera más sostenible. Permítaseme enumerar algunas de las características más notables del proyecto de resolución.

En primer lugar, en él se incluyen las actualizaciones técnicas de la UNESCO, como principal organismo de las Naciones Unidas en la materia, relativas a un plan de acción para poner en marcha el decenio 2013-2022 como Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas. Cabe recordar que el año pasado proclamamos el Decenio por medio de la resolución 67/104.

En segundo lugar, en el proyecto de resolución se encomian las ideas que se aportaron en el Panel de Alto Nivel sobre la Paz y el Diálogo entre las Culturas, celebrado en París el 19 de noviembre de 2012, para contribuir a hallar ámbitos para adoptar medidas concretas en todos los sectores y niveles de la sociedad para la promoción del diálogo entre religiones y culturas, la tolerancia, la comprensión y la cooperación.

En tercer lugar, se acoge con agrado la continua labor de la Reunión Asia-Europa en relación con el diálogo interconfesional, en particular la Declaración de Vientiane, de 6 de noviembre de 2012, y la Conferencia Internacional de Alto Nivel sobre el Diálogo Intercultural e Interconfesional de la Reunión Asia-Europa, que se celebrará en San Petersburgo en julio de 2014.

En cuarto lugar, se acoge también con agrado la participación cada vez mayor de la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, especialmente el Sexto Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones, que se celebrará en Bali (Indonesia) en agosto de 2014.

En quinto lugar, se acoge con beneplácito la labor que realiza la Fundación Anna Lindh para contribuir al proceso del Diálogo.

En sexto lugar, se refiere a las creencias, culturas, religiones y credos con vistas a examinar cuestiones y objetivos comunes y, de ese modo, llegar a una mayor audiencia y facilitar una mayor titularidad del Diálogo.

En séptimo lugar, se reconoce que las personas pueden hacer una contribución positiva al fomento del diálogo interreligioso intercultural.

En octavo y último lugar, trasladamos algunos párrafos del preámbulo y de la parte dispositiva, con texto ya acordado de resoluciones de años anteriores, colocando los de carácter general al principio.

Queremos dar las gracias, además de a los Estados Miembros participantes, a las misiones de observación participantes, como la Santa Sede, y a los representantes de organizaciones intergubernamentales, como la Unión Europea y la Organización de Cooperación Islámica, por sus contribuciones tan sensatas y valiosas.

Asimismo, doy las gracias a la Oficina de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social, al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General por la asistencia técnica que han prestado.

No puedo destacar lo suficiente el valor de lo que seguimos haciendo para promover el diálogo interreligioso e intercultural y cómo ese diálogo sirve de base para una paz justa y duradera. Sin paz no puede haber desarrollo sostenible. Por esa razón, hablo en nombre de Filipinas y, tal vez, de otros Estados Miembros que también son patrocinadores y partidarios del proyecto de resolución del Irán, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento” (A/68/L.31), y del proyecto de resolución presentado por el representante de Bangladesh, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” (A/68/L.28). Nuestras tres iniciativas se complementan y se sustentan entre sí.

Permítaseme concluir rindiendo homenaje al difunto Presidente Nelson Mandela. Madiba encarnó los más altos valores de las Naciones Unidas. Con su vida y su ejemplo, Madiba nos recordó que la educación es el instrumento más poderoso para fomentar la paz a través del diálogo interreligioso e intercultural. Afirmó lo siguiente:

“Nadie nace odiando a otra persona por el color de su piel, su origen o su religión. La gente tiene que aprender a odiar y, si puede aprender a odiar, también se le puede enseñar a amar, ya que el amor llega más naturalmente al corazón humano que su contrario.”

En nombre del Pakistán y de otros patrocinadores, tengo el gran honor de sumarme al llamamiento que se hace a la Asamblea General para que apruebe el proyecto de resolución por consenso.

**Sra. Ibrahim** (Brunei Darussalam) (*habla en inglés*): En nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), cuyos miembros son Brunei Darussalam, Camboya, Indonesia, la República Democrática Popular Lao, Malasia, Myanmar, Filipinas, Singapur, Tailandia y Viet Nam, tengo el honor de formular esta declaración en relación con el tema del programa titulado “Cultura de paz”.

A lo largo de los siglos, Asia Sudoriental siempre ha atraído a visitantes de todo el mundo que han traído consigo sus culturas e influencias religiosas. A raíz de ello, nuestra región posee una cultura rica, que es variada desde el punto de vista étnico y religioso. La

ASEAN estima que ese gran legado es positivo, y apoyamos completamente nuestra singularidad, especialmente al trabajar de consuno para lograr la Comunidad de la ASEAN para 2015.

La ASEAN también da prioridad al fomento del diálogo y de la comprensión a tal fin. Estimamos que la diversidad es un elemento esencial para el desarrollo económico y social y el mantenimiento de la paz y la seguridad de la región. Por consiguiente, la ASEAN sigue teniendo gran estima y respeto por la cultura de paz a través de iniciativas como el Movimiento Mundial de Moderados.

Adoptar un espíritu de moderación es un valor importante de la ASEAN. Gracias a la práctica y el reconocimiento de la importancia de la moderación en la región, en la cumbre de la ASEAN celebrada el 3 de abril de 2012 en Phnom Penh, los dirigentes de la ASEAN aprobaron por unanimidad la iniciativa sobre el Movimiento Mundial de Moderados, que, en lo esencial, insta a los partidarios de la moderación, que constituyen una mayoría silenciosa, a que ahoguen las voces del extremismo en todas sus formas y reivindiquen el centro y la elevada autoridad moral. Estimamos que la división real en el mundo de hoy no es entre el Oriente y el Occidente, ni entre los países desarrollados y los países en desarrollo, ni entre los musulmanes y los no musulmanes. En vez de ello, la fisura se sitúa entre los moderados y los extremistas de todos los credos y religiones, y en todos los ámbitos y aspectos. Por consiguiente, alentamos a nuestro pueblo, especialmente a nuestros jóvenes, a que sean responsables socialmente y a que se cuiden mutuamente a pesar de sus diferencias. Asimismo, seguimos educándolos en el valor del respeto de quienes tienen diferente procedencia religiosa y cultural, lo cual hacemos de diversos modos, incluido el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, como el Portal Electrónico sobre el Diálogo Interconfesional creado en la Reunión Ministerial Especial del Movimiento de los Países No Alineados sobre el Diálogo y la Cooperación Interconfesionales para la Paz y el Desarrollo, celebrada en 2010 en Manila.

La ASEAN también ha iniciado un proyecto regional denominado Cuerpo de Jóvenes Profesionales Voluntarios de la ASEAN, que tiene como objetivo prestar asistencia en diversos proyectos en los ámbitos del desarrollo rural, la erradicación de la pobreza, la educación, la agricultura, la salud y los asuntos medioambientales. Estimamos que el programa puede promover el diálogo y la interacción entre los jóvenes de la ASEAN y fortalecer la comprensión cultural y religiosa.

Además de nuestra propia cooperación regional, la ASEAN también participa activamente en otros foros, como la Reunión Asia-Europa. Acogimos con agrado el documento final del séptimo Diálogo Interconfesional de la Reunión Asia-Europa, celebrado los días 13 y 14 de octubre de 2011 en Filipinas, que se centró en el aprovechamiento de los beneficios y el tratamiento de los retos de la migración a través del diálogo interconfesional e intercultural.

A nivel internacional, nos agrada que la Asamblea General siga apoyando dos importantes proyectos de resolución, a saber, los titulados “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/68/L.30) y “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz” (A/68/L.28). Todos los Estados miembros de la ASEAN patrocinan ambos proyectos de resolución. Asimismo, reconocemos la importancia de un nuevo proyecto de resolución titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento” (A/68/L.31). Los tres proyectos de resolución deben aprobarse por consenso e indican el compromiso de los Estados Miembros de las Naciones Unidas de colaborar en ese ámbito. Esperamos que los proyectos de resolución sigan facilitando y haciendo posible el despliegue de nuestros esfuerzos combinados en aras de la consolidación de la paz.

La ASEAN aprecia los diversos esfuerzos que las Naciones Unidas han realizado para fomentar una cultura de paz, especialmente la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. En su promoción de una cultura de paz a través de la labor de la Alianza, las Naciones Unidas han colaborado con diversos Estados Miembros, lo que la ASEAN acoge con beneplácito. La ASEAN también acoge con agrado la sexta Reunión del Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones, que se celebrará en Bali (Indonesia) en agosto de 2014, y alentamos a que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones de la sociedad civil participen en ella.

Para concluir, la ASEAN quisiera expresar su aprecio por las contribuciones de uno de los grandes dirigentes de Sudáfrica, el fallecido Nelson Mandela, quien contribuyó a la sensibilización mundial sobre la cultura de la paz. A ese fin, la ASEAN hará todo lo que esté a su alcance para apoyar los esfuerzos de paz, que son la base misma de las Naciones Unidas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Vrailas** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros. Hacen suya esta declaración la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; Noruega, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo, así como la República de Moldova, Armenia y Georgia.

Todos los proyectos de resolución que examinamos hoy son importantes. Damos las gracias a los principales patrocinadores por sus esfuerzos. Quisiera hablar brevemente del proyecto de resolución A/68/L.31, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”. La Unión Europea quisiera dar las gracias a la República Islámica del Irán por el espíritu abierto y constructivo con que dirigió el proceso de consultas. También valoramos que se hayan incluido muchas de las propuestas de la Unión Europea.

La Unión Europea y sus Estados miembros están muy comprometidos en la lucha contra el terrorismo. En un contexto más amplio, también reconocemos la importancia de combatir el extremismo violento. Estamos convencidos de la importancia cardinal de que, a la hora de luchar contra el terrorismo, se respeten todos los derechos humanos, las libertades fundamentales y el estado de derecho. La Unión Europea y sus Estados miembros lo consideran igualmente prioritario a la hora de hacer frente al extremismo violento. Celebramos el hincapié que se hace al respecto en el proyecto de resolución que ha de aprobarse hoy. Insistimos en que el extremismo violento solo puede superarse con medidas que se ajusten a las normas más estrictas de derechos humanos y que guarden plena conformidad con el estado de derecho.

Quisiera instar a todos los Estados a que redoblen sus esfuerzos por combatir el extremismo violento y garantizar que se respeten por completo los derechos humanos de todas las personas. Las palabras deben convertirse en realidad. Acogemos satisfactoriamente los esfuerzos de la República Islámica del Irán por contribuir a lo que los pueblos de las Naciones Unidas expresaron en el Preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas, a saber, a poner fin al flagelo de la guerra, reafirmar los derechos humanos fundamentales, acatar el estado de derecho, promover el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad.

**Sr. Haniff** (Malasia) (*habla en inglés*): Malasia desea suscribir la declaración formulada por el representante de



Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) con respecto al tema 15 del programa, titulado “Cultura de paz”. Además, quisiera formular algunas observaciones a título nacional.

En nombre de mi delegación, quisiera dar las gracias al Secretario General por su informe titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz” (A/68/286). Quisiera asimismo expresar nuestro agradecimiento a la Directora General de la UNESCO por su informe relativo al seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (véase A/68/216). Además, acogemos con beneplácito el sexto informe anual del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones (véase A/68/361). En esos informes se explican los esfuerzos importantes que lleva a cabo el sistema de las Naciones Unidas por promover una cultura mundial de paz y no violencia, tanto dentro como fuera de las fronteras nacionales.

Malasia aplaude la labor de la UNESCO y de la Alianza de Civilizaciones, así como de otras entidades e iniciativas de las Naciones Unidas, en aras de un verdadero entendimiento y tolerancia que permitan salvar diferencias y que contribuyan a superar prejuicios a través del diálogo entre culturas y religiones. También aplaudimos los esfuerzos emprendidos por inculcar los valores relacionados con la cultura de paz a través de la educación así como el interés por invertir en la juventud. Puesto que apoya plenamente esas iniciativas, Malasia ha patrocinado el proyecto de resolución sobre la promoción del diálogo entre religiones y culturas (A/68/L.30).

Además de las medidas adoptadas dentro del sistema de las Naciones Unidas, quisiéramos destacar la contribución que el concepto de moderación puede aportar en los esfuerzos por promover una cultura de paz. En 2010, el Primer Ministro de Malasia apeló a la mayoría silenciosa de moderados a que se unieran en un movimiento mundial para recuperar un lugar protagónico de manos de aquellos que, haciendo mucho ruido, enardecen el odio y el extremismo. Tres años después, ese llamamiento no ha perdido pertinencia ni urgencia. La comunidad internacional sigue afrontando conflictos violentos en todo el mundo causados por extremistas que optan por difundir su ideología sembrando la discordia, infundiendo miedo y cometiendo actos de terrorismo. Hoy más que nunca, la voz colectiva de los moderados debe hacerse oír para acallar una retórica extremista que se contradice completamente con la cultura de paz, una cultura tan esencial para la estabilidad, la seguridad y el desarrollo duraderos.

Si bien el llamamiento en favor de un movimiento mundial de moderados es relativamente reciente, la moderación como tal es un principio vivo que data de antaño y que está consagrado en todas las grandes religiones. Al abogar por el camino intermedio entre extremos, la moderación es un planteamiento por el que se hace hincapié en los valores universales de respeto mutuo, comprensión, tolerancia y compasión, ingredientes clave para cultivar una cultura de paz.

No hace falta que nos vayamos muy lejos para encontrar ejemplos claros de la moderación en acción. El mundo llora la desaparición del Presidente Nelson Mandela, quien ejemplificó, entre muchas otras virtudes, las del perdón y la conciliación. Una prueba de su sentido de la moderación y de sus dotes de liderazgo es que en Sudáfrica no se produjo una represalia sangrienta por todos los males e injusticias infligidos a la mayoría de los sudafricanos durante el régimen del apartheid. Al contrario, Mandela pidió la reconciliación y la cicatrización nacional, trazando de esta manera una senda intermedia que unió a un pueblo sudafricano que llevaba mucho tiempo dividido.

La moderación también queda reflejada en el comportamiento de Malala Yousufzai, la joven paquistaní que defiende el derecho de todos los niños, incluidas las niñas, a la educación. A pesar de haber sido brutalmente atacada por extremistas debido a sus ideales, se negó a que la hicieran callar y continúa luchando por la noble causa de la educación universal con una valentía inusitada para su edad. Eso, a la vez, ha suscitado un apoyo y una concienciación masivos. El ejemplo de Malala demuestra que optar por la moderación y hacer frente al extremismo no es señal de debilidad o de apaciguamiento, sino que nos da a las personas la posibilidad de dejar una huella positiva.

El Movimiento Mundial de Moderados es un esfuerzo sincero por canalizar de manera masiva la valentía y el espíritu demostrados por Nelson Mandela y Malala Yousufzai. En los tres años transcurridos desde su creación, el Movimiento Mundial de Moderados ha recibido un apoyo trascendental de países y agrupaciones de todo el mundo. En particular, la ASEAN ha avalado y aprobado al Movimiento por reconocer la moderación como valor central en su manera de hacer. Sirve de base para la interacción de nuestras comunidades multirraciales, multiculturales y multirreligiosas, en las que damos prioridad a la solución pacífica de los diferendos. La notoria ausencia de guerras y conflictos armados entre los vecinos de la región es prueba del compromiso de la ASEAN de defender valores

moderados que promuevan la confianza mutua y que nos predispongan al diálogo y a la negociación como principal medio para resolver las controversias.

La idea del Movimiento Mundial de Moderados también ha recibido el apoyo de muchos otros, tal como se puede constatar en los distintos documentos finales de varias reuniones y conferencias internacionales de organizaciones como el Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica, el Commonwealth y la Reunión Asia-Europa. Esperamos que la iniciativa reciba incluso más apoyo en los próximos años.

Malasia considera que el Movimiento Mundial de Moderados en su conjunto puede complementar la misión y la labor del sistema de las Naciones Unidas a distintos niveles en la promoción de una cultura de paz. Nos complace señalar que la Fundación del Movimiento Mundial de Moderados, organización no gubernamental radicada en Malasia y dedicada a la causa de la moderación en aras de la paz, está colaborando con la Alianza de Civilizaciones para lograr que se entiendan mejor el concepto de moderación y su contribución a un mayor respeto y diálogo entre religiones, culturas y creencias.

Para concluir, los obstáculos que impiden que se arraigue una cultura de paz son muchos, pero no son insuperables. Consideramos que la moderación y un movimiento mundial de moderados pueden aportar una contribución valiosa a los esfuerzos generales por lograr una cultura de paz, fundamental para que el desarrollo y la prosperidad que todos los países desean perduren.

**Sra. AIGHarabally** (Kuwait) (*habla en árabe*): De entrada, mi delegación quisiera expresar su agradecimiento y reconocimiento al Secretario General por la labor de preparación del informe que examinamos hoy (A/68/286), el cual abarca las cuestiones y las actividades que las principales entidades de las Naciones Unidas tienen en cuenta en sus esfuerzos por promover el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en aras de la paz. Mi país también elogia los esfuerzos, los buenos oficios y el papel decisivo del organismo de las Naciones Unidas dedicado a la educación y la cultura, la UNESCO, por afianzar una cultura de paz, que ha contribuido a crear unas condiciones propicias a esa cultura con la preparación de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Quisiéramos asimismo dar las gracias al Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, por todos sus esfuerzos y por haber presentado el sexto informe anual sobre la Alianza de Civilizaciones (véase A/68/361), en particular las actividades

principales y el progreso que se está logrando en ese sentido. Además, no podemos dejar de dar las gracias a todos los Estados Miembros que han patrocinado los proyectos de resolución en los que se aboga por la promoción de una cultura de paz y se fomentan la comprensión, el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas a fin de promover la tolerancia y el respeto de las diferencias culturales como manera de prevenir el conflicto (A/68/L.28, A/68/L.30 y A/68/L.31).

Las primeras palabras de la Carta de las Naciones Unidas son “Nosotros los pueblos”: nosotros, los distintos pueblos, nacidos de distintos entornos, con nuestra propia cultura, civilización y convicciones, que vivimos en un único mundo y que juntos formamos la civilización humana. En ese sentido, el Estado de Kuwait confiere la máxima importancia a promover una cultura de paz y a fomentar el diálogo entre culturas, religiones y civilizaciones, en particular hoy en día, cuando las oleadas de extremismo, fundamentalismo y odio entre los pueblos han causado cada vez más violaciones de los derechos humanos, discriminación racial y desprecio por el prójimo y por su religión.

Quisiéramos señalar que los diálogos y las alianzas entre civilizaciones no entrañan la creación de un crisol de religiones, creencias o ni siquiera culturas. Una civilización es el vehículo que contiene las religiones, las culturas y las creencias de los pueblos, y el objetivo del diálogo entre civilizaciones es examinar las raíces de las diferencias, abordarlas, aprender sobre la ética de las diferencias entre unos y otros y enfocarlas con humildad. Esa es la razón por la que mi país insiste en la importancia de redoblar los esfuerzos por promover una cultura de paz, reactivar el diálogo entre culturas, difundir los valores de la moderación, la tolerancia y el respeto mutuo y renunciar al extremismo, el odio y la violencia en todas sus formas y manifestaciones. Esa es la responsabilidad de todos los Estados Miembros y organizaciones internacionales.

El Estado de Kuwait está deseoso de apoyar los esfuerzos de la Organización porque cree en los nobles principios de la Carta y tiene mucho interés en que haya un papel internacional más efectivo en la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. En ese contexto, quisiera mencionar las medidas prácticas y positivas que se han adoptado en Kuwait para concretar un diálogo entre civilizaciones.

Ya desde un principio, suscribimos esa iniciativa y nos sumamos al Grupo de Amigos de la Alianza, concretando de esa manera nuestra convicción respecto de la importancia de un diálogo y una interacción

constantes entre los pueblos y las civilizaciones. En ese sentido, Kuwait ha creado un plan nacional que se ajusta a los objetivos de la iniciativa, con miras a afianzar una cultura de tolerancia, paz y moderación y confrontar los fenómenos del terrorismo, el extremismo y la violencia. En Kuwait se ha creado un centro internacional para la moderación con el objetivo de abogar por la moderación a la hora de pensar en los demás y en el trato que nos dispensamos unos a otros.

La paz era un aspecto cultural arraigado en la sociedad kuwaití desde tiempos pasados, incluso desde antes que se creara el Estado moderno, lo cual refleja la aceptación del prójimo, la tolerancia, el diálogo con otras culturas y religiones y la apertura a todos los pueblos y civilizaciones. Hoy, en nuestro Estado moderno, la Constitución de Kuwait asegura y garantiza la libertad de opinión, expresión, creencia y ritos religiosos de manera libre y segura. El Estado de Kuwait, aunque pequeño, ha sido punto de encuentro de pueblos pacíficos en el que más de 120 nacionalidades viven en armonía y con estabilidad, dignidad y paz.

Para concluir, mi delegación quisiera recalcar que enriquecer una cultura de paz es un proceso que exige convicción y mucho trabajo para hacer realidad los principios de dicha cultura: el respeto de los derechos humanos y la libertad de expresión y opinión, así como la justicia, la igualdad y la lucha contra la pobreza y el desempleo. Es imposible que un pueblo al que se le vulneran los derechos básicos pueda gozar de paz y no violencia. Por lo tanto, pedimos que se respeten y se apliquen todos esos derechos para que podamos vivir en un mundo de amistad, tolerancia y paz.

**Sra. Al-Jefairi (Qatar) (habla en árabe):** Mi delegación quisiera agradecer al Presidente que haya convocado esta sesión. Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su informe (A/68/286) y al Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, por su informe (véase A/68/361) y por los esfuerzos que tanto él como su Oficina han desplegado en ese sentido. Quisiera asimismo decir que reconocemos en particular su labor por potenciar los esfuerzos de la Alianza a través de una autoevaluación y la presentación de nuevas propuestas e ideas.

Huelga decir que la paz ha sido uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas desde su creación. Lograr ese objetivo reviste sin duda una enorme complejidad, dado que actualmente el mundo afronta muchos conflictos y cambios. La Asamblea estará de acuerdo con nosotros en que la mayoría de este tipo de conflictos

derivan de cuestiones que requieren un esfuerzo común para que renunciemos a la violencia, abordemos sus causas subyacentes y difundamos una cultura de paz entre los pueblos y las sociedades. De ahí la importancia del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas para lograr la paz. Por lo tanto, valoramos en sumo grado los esfuerzos que están realizando en esta esfera los órganos principales de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO, para hacer de los objetivos, los compromisos, las resoluciones y las declaraciones internacionales sobre la cultura de paz una realidad concreta, especialmente este año, en que se da inicio al Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas.

En el Programa de Acción de las Naciones Unidas para una Cultura de Paz se recalca la importancia de basar los esfuerzos en dos pilares fundamentales, a saber, el desarrollo y los derechos humanos. Puesto que una cultura de paz debe estar integrada por una serie de valores, aspectos y comportamientos humanos basados en la renuncia a la violencia, el respeto por los derechos fundamentales de los pueblos y la participación social en el desarrollo, consideramos que las condiciones que deberíamos crear en la comunidad internacional pueden resumirse de la siguiente manera. Dichos principios son los siguientes: resolver los conflictos mediante la mediación y sin violencia, garantizar los derechos humanos para todos y promover las instituciones nacionales en ese ámbito, comprender que la cultura de paz es una prolongación de la democracia, asegurar la participación de todos los segmentos de la sociedad en el desarrollo nacional, promover las capacidades nacionales para evitar grandes diferencias económicas y sociales y luchar contra la pobreza, reconocer una responsabilidad común en la consolidación de la cultura de paz, alentar las actividades en apoyo de los derechos humanos, aplicar la paz como un proceso a través de la enseñanza académica y no académica, utilizar todos los medios disponibles para lograr la paz y asegurar un papel más amplio de los educadores en el ámbito de la promoción de una cultura de paz.

*El Sr. Haniff (Malasia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Hemos trabajado para difundir la cultura de paz a escala nacional e internacional. Hemos abogado por un intercambio de experiencias y prácticas en ese ámbito. En tal sentido, se ha establecido el Centro Internacional de Doha para el Diálogo Interconfesional.

Qatar fue uno de los primeros Estados que apoyó la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas y lo ha hecho desde su creación. Auspiciamos el cuarto Foro

Mundial de la Alianza, que desempeña una función eficaz en la lucha contra la polarización y el extremismo mediante la promoción de la tolerancia y la diversidad cultural dentro de las sociedades y entre estas.

El Estado de Qatar también ha desplegado enormes esfuerzos a fin de resolver conflictos a través de la mediación basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Tales esfuerzos han ayudado a disipar las tensiones que, en muchos casos, suponían amenazas para la paz y la seguridad internacionales.

A la luz de la función que la educación desempeña en la promoción de la paz, mi país se ha fijado como tarea prioritaria elevar el nivel de educación e integrar la cultura de paz en los programas de estudio en todos los niveles. En el marco de la asistencia que prestamos a los niños, la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Missned ha puesto en marcha una iniciativa internacional denominada “Educar a un niño”, que tiene la finalidad de proporcionar educación primaria a millones de niños en países sumidos en conflictos o guerras. En el marco de dicha iniciativa, se han emprendido 25 proyectos en África, Asia y el Oriente Medio para unos 500.000 niños.

Para concluir, mi delegación reitera su compromiso de colaborar con la Asamblea General y todos los órganos de las Naciones Unidas a fin de alcanzar los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y ejecutar el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz.

**Sr. Sapkul** (Tailandia) (*habla en inglés*): Mi delegación suscribe la declaración formulada por la representante de Brunei Darussalam en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/68/PV.66).

Tailandia agradece al Secretario General su completo informe (A/68/286) sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz; y da las gracias a la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por el informe sobre el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Mi delegación reconoce el compromiso y el papel activo de las entidades de las Naciones Unidas, en particular la UNESCO, al tomar la iniciativa de incorporar la idea de una cultura de paz en sus actividades. Mi delegación también expresa su agradecimiento al anterior Alto Representante y al actual Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, Excmo. Sr. Jorge Sampaio y Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, por su dedicación y constante promoción de la diversidad cultural.

La promoción de la cultura de paz tiene varias dimensiones. Querría presentar algunas de nuestras reflexiones a la Asamblea.

En primer lugar, vivimos en un mundo cada vez más globalizado, interconectado e interdependiente, donde las civilizaciones, las culturas y las religiones se encuentran, interactúan y a veces entran en conflicto. Por ello, Tailandia ha apoyado la promoción de la cultura de paz y el diálogo entre religiones, confesiones y culturas. Al hacerlo, las personas de culturas y religiones distintas pueden comprenderse mejor entre ellas, generando así respeto y tolerancia mutuos.

A ese respecto, Tailandia da las gracias al Gobierno de Austria por haber auspiciado el quinto Foro Mundial de la Alianza de Civilizaciones en febrero de 2013. En la Declaración de Viena sobre la Alianza de Civilizaciones se reafirma la voluntad política común entre las naciones de promover la tolerancia, el pluralismo y el respeto mutuo.

En segundo lugar, creemos que el amor, la bondad y la compasión son los elementos fundamentales de todas las religiones, que la paz es el objetivo común último y que todas las religiones pueden coexistir pacíficamente. Habida cuenta de todo ello, resulta desconcertante observar la violencia y los conflictos interreligiosos. ¿Son acaso debidos a una mala interpretación de la esencia de la religión? De ser así, evidentemente se necesita una comprensión más profunda y verdadera de los elementos esenciales de las religiones, confesiones y creencias. Por consiguiente, instamos encarecidamente a los dirigentes políticos y religiosos a que promuevan el respeto y la tolerancia mutuos y superen la falta de comprensión entre los pueblos de distintas religiones, confesiones y creencias mediante un diálogo entre confesiones y religiones.

La región de Asia y el Pacífico es una de las regiones más diversas en lo que respecta a las comunidades religiosas, por lo que Tailandia considera que es necesario entablar un diálogo regional entre confesiones. Hemos participado activamente en tales diálogos. El Gobierno de Tailandia también ha creado un grupo de trabajo sobre el diálogo regional entre confesiones, integrado por todas las partes interesadas, y las alienta a trabajar conjuntamente, a establecer redes para impulsar las actividades relacionadas con el diálogo entre confesiones en Tailandia y a fortalecer las alianzas internacionales entre confesiones en el extranjero.

En tercer lugar, Tailandia cree que la paz está en manos de nuestra generación futura. Por consiguiente,



consideramos que es importante inculcar una cultura de paz entre los jóvenes. El pasado mes de octubre, nuestro Ministerio de Cultura organizó un campamento cultural voluntario para jóvenes consagrado a las religiones. Además, varias universidades y organizaciones de la sociedad civil han puesto en marcha diversos proyectos interculturales e interreligiosos. Acogemos igualmente con agrado el resultado del quinto Taller de capacitación de jóvenes embajadores de la paz, que la UNESCO organizó en noviembre de 2012 en Tailandia en cooperación con nuestras organizaciones de la sociedad civil. Estos son algunos ejemplos de nuestra firme determinación de promover una cultura de paz.

En cuarto lugar, compartimos la idea de que las mujeres son agentes de paz y pueden contribuir notablemente a la solución de los conflictos. De conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, sobre las mujeres y la paz y la seguridad, Tailandia ha promovido activamente el papel de la mujer en la cultura de la paz y la seguridad. En septiembre de 2012, se estableció una subcomisión para la mujer y la promoción de la paz y la seguridad. Su finalidad es asistir, proteger y empoderar a las mujeres que se han visto afectadas por conflictos o actos de violencia. Además, varias embajadoras de la paz de la rama tailandesa de la Universal Peace Federation, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social, participaron activamente en la Global Women's Peace Network, que se presentó en septiembre en Bangkok.

En quinto lugar, reconocemos el papel de los medios de comunicación en la promoción de una cultura de paz. Sin embargo, su papel e influencia pueden ser un arma de doble filo. Se les debe alentar a formular juicios imparciales y a responsabilizarse plenamente de la información que difunden. Los medios de comunicación deben asumir un papel cada vez mayor en la eliminación del odio y los prejuicios, promover una mejor comprensión entre las personas y oponerse enérgicamente a la violencia. También deben ser abanderados de la paz.

Por último, Tailandia coincide plenamente con el Secretario General en que los diálogos interreligiosos e interconfesionales están estrechamente relacionados con el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. Por ello, apoyamos la idea de racionalizar el contenido de las actividades relacionadas con esas cuestiones en un único informe amplio, en lugar de varios informes separados. Ello no solo será más eficaz en función de los costos, sino que además no supondrá una carga innecesaria para las entidades o los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Quiero concluir reafirmando el constante apoyo de Tailandia a una cultura de paz. Tailandia ha sido un patrocinador habitual de los proyectos de resolución relacionados con este tema del programa. Este año, somos uno de los Estados Miembros que han patrocinado la totalidad de los tres proyectos de resolución relacionados con este tema. Esperamos que todos ellos se aprueben por consenso.

**Sr. Loulichki** (Marruecos) (*habla en francés*): Mi delegación se complace en participar en este debate sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz, objetivo al que mi país atribuye una importancia capital y que constituye un vector principal de la política exterior del Reino de Marruecos.

Quiero aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Sra. Irina Bokova; al ex Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, Sr. Jorge Sampaio, y al nuevo Alto Representante para la Alianza, Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, por los esfuerzos que han desplegado en la difusión de una cultura de paz, diálogo y respeto de las diferencias.

Hemos tomado conocimiento con gran interés del informe del Secretario General (A/68/286) relativo a las principales actividades emprendidas por las organizaciones de las Naciones Unidas durante el año transcurrido a fin de promover el diálogo entre culturas, civilizaciones y religiones. Esas actividades han abarcado varias dimensiones de ese diálogo y diversas regiones del mundo, demostrando así la implicación del conjunto de la comunidad internacional en la consecución de ese objetivo tan determinante para la paz, la seguridad y la cooperación internacional.

La transversalidad y la complejidad de este tema explica y justifica la participación central de la UNESCO y de la Alianza de Civilizaciones, así como de otros organismos, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Otros organismos, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y la Organización Internacional para las

Migraciones también aportan un valor añadido a fin de alcanzar ese objetivo. Confiamos en que no dejarán de aportar esa contribución y así lo esperamos.

Nos complace que se hayan emprendido varios programas y proyectos en materia de educación, juventud, medios de comunicación y migración y que se hayan elaborado diversos planes de acción, entre ellos, el Plan de Acción de Rabat aprobado en octubre de 2012, que tiene la finalidad específica de prevenir toda incitación a la discriminación, la hostilidad o la violencia. Los Foros Mundiales de la Alianza de Civilizaciones que se celebraron en Doha y Viena permitieron la formulación de una estrategia para el período 2013-2018 que abarca seis esferas de acción, como la juventud, la consolidación de las asociaciones, la prevención de los conflictos, la financiación y la estructura de la Alianza. Asimismo, se han presentado varias iniciativas importantes destinadas a consolidar un diálogo objetivo, transparente y constructivo entre civilizaciones.

No obstante, lamentablemente, la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas y la organización de reuniones dedicadas a dicho objetivo no bastan por sí solas para establecer y consolidar una cultura de paz. La apropiación de ese objetivo por parte de todos y cada uno de los Estados Miembros y dentro de cada Estado por los distintos departamentos interesados y por la sociedad civil, así como la adopción de medidas destinadas a combatir el extremismo, la intolerancia y los prejuicios frente a otras comunidades y religiones, constituyen un complemento necesario e indispensable para una verdadera política de promoción cotidiana del diálogo y la coexistencia entre civilizaciones. Esta tarea y esta responsabilidad se vuelven cada vez más urgentes ante la actual coyuntura, caracterizada por el debilitamiento de los puntos de referencia y el aumento del extremismo de todo tipo, la xenofobia, la islamofobia y otras formas de discriminación. Tal como subrayó recientemente Su Majestad el Rey en el mensaje que transmitió durante la conferencia internacional celebrada en Fez el 2 de octubre:

“La profundización del diálogo entre culturas y civilizaciones y el respeto de la diversidad cultural no pueden materializarse si no se cimientan a nivel nacional de manera que todos los ciudadanos sientan como suyos esos nobles objetivos”.

Desde su creación en 2005, la Alianza de Civilizaciones, con la fuerza de sus 138 miembros, entre los que se incluye Marruecos, ha promovido el diálogo entre civilizaciones, el acercamiento entre pueblos

y culturas y la reducción de la brecha en las relaciones entre naciones. La Alianza de Civilizaciones ha demostrado ser un instrumento eficaz y una plataforma fundamental que permite difundir valores sólidos, basados en la comprensión y el respeto mutuos, la tolerancia y el diálogo intercultural, condenando al mismo tiempo la amalgama entre la religión, el extremismo y la violencia. Sin embargo, esos avances no pueden concretizarse y adquirir un carácter duradero sin la solución de los conflictos existentes y el establecimiento de una asociación mundial que permita que todas las naciones —pequeñas, medianas y grandes— alcancen los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Eso evidencia la estrecha relación, por un lado, entre la paz a través del diálogo, la comprensión y el respeto de la identidad y las particularidades ajenas y, por otro lado, la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio por parte de todos, lo cual permitiría suavizar las relaciones sociales, satisfacer las necesidades fundamentales y crear así un terreno fértil para la apertura hacia los demás y la aceptación de sus especificidades.

Esperamos que la proclamación del período 2013-2022 como el Decenio Internacional de Acercamiento de las Culturas contribuya notablemente al surgimiento de una verdadera cultura de tolerancia, diálogo y comprensión entre los Estados Miembros. Sr. Presidente: Le aseguro que el Reino de Marruecos seguirá siendo un asociado comprometido y determinado en la aplicación de esa estrategia.

**Sr. Escalante Hasbún** (El Salvador): Sr. Presidente: Me permito realizar esta intervención sobre el tema 15 del programa de la Asamblea General, titulado “Cultura de paz”, un tema que siempre ha sido de gran relevancia para el pueblo y el Gobierno de El Salvador, tanto en sus dimensiones interna como internacional y que consideramos de alta importancia como tema transversal de los tres pilares del trabajo de las Naciones Unidas, a saber, la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo y la promoción y protección de los derechos humanos.

También damos la bienvenida a las tres resoluciones que estaremos aprobando el día de hoy por consenso, y reconocemos la labor de Bangladesh, el Irán, el Pakistán y Filipinas en estas negociaciones.

El Salvador, como Estado miembro del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) e impulsor histórico de la unidad centroamericana y de la patria grande, ha recorrido junto a la región un largo camino desde finales del decenio de 1980, a través de los procesos de

Contadora y de Esquipulas, para consolidarse como una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.

Nuestro país vivió un conflicto armado interno, que provocó mucho dolor a nuestro pueblo. Es por eso que rechazamos cualquier intento oscuro de involucrar al pueblo y al Gobierno de El Salvador en un conflicto bélico, provocando un retroceso en el proceso democrático de la región centroamericana.

El Salvador desea expresar su posición férrea en el sentido de que siempre abogará por la solución pacífica de las diferencias a través del diálogo y el entendimiento, razón por la cual hemos sido considerados en el seno mismo de las Naciones Unidas como un modelo para la consolidación de la paz a ser utilizado en otros países, lo que nos ha permitido participar de una manera intensa en diversas operaciones de mantenimiento de la paz a nivel mundial, como fiel reflejo del compromiso de nuestra nación en esta materia. Al ser designados también miembros de la Comisión de Consolidación de la Paz para el bienio que concluye, 2012-2013, hemos ofrecido nuestra cooperación y experiencia en procesos de paz y negociación en diversos conflictos alrededor del mundo, comprometidos siempre con las soluciones pacíficas de las diferencias.

En el ámbito regional, El Salvador ha propiciado la implementación y el cumplimiento efectivo del nuevo modelo de seguridad regional, instituido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, que establece los principios y mecanismos que deben sustentar el proceso de consolidación de la paz y de la democracia en mi región.

El Salvador desea expresar nuevamente a la comunidad internacional su firme compromiso y propósito por la consolidación del proceso de integración centroamericana, su fiel cumplimiento y de buena fe de las obligaciones internacionales, así como de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y la Carta de la Organización de los Estados Americanos. También desea dejar claramente establecido que nos unen a nuestras hermanas Repúblicas de la región centroamericana grandes lazos históricos, económicos, sociales y culturales y que, sobre todo, como región, tenemos los mismos ideales y nos une un futuro común.

Finalmente, El Salvador expresa también su apoyo incondicional y se suma a los esfuerzos que ha realizado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, especialmente en el Programa Gestión de las Transformaciones Sociales, en el tema “Promoción de la equidad y la inclusión social:

vías hacia la prosperidad para todos”, cuya iniciativa ha permitido evaluar logros y determinar las buenas prácticas y que es una experiencia adquirida que evalúa las dificultades en esta esfera; es también una metodología que se está aplicando en nuestro país, prestando especial atención a las mujeres y los hombres con discapacidad.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6, de 16 de octubre de 1990, tiene ahora la palabra el Observador Permanente de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

**Sr. Lobry-Boulanger** (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja acoge con agrado los informes del Secretario General sobre la promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz (A/68/286) y del Director General de la UNESCO sobre el seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz (véase A/68/216), así como los progresos descritos en ese último informe. Concretamente, la Federación Internacional coincide con la declaración del Secretario General en el sentido de que:

“la paz no puede reducirse a la mera ausencia de conflicto y [que] requiere la existencia de disposiciones positivas para promover valores como el respeto de la dignidad y la diversidad, el diálogo intercultural y la comprensión mutua” (A/68/216, párr. 64).

La Federación Internacional está comprometida firmemente a fomentar una cultura mundial de respeto de la paz y la no violencia, el diálogo intercultural y la inclusión social, en que los valores humanos y la dignidad se celebren verdaderamente. En efecto, la promoción de la inclusión social y una cultura de no violencia y paz es uno de nuestros tres objetivos estratégicos para el presente decenio. En este último año pusimos de relieve los puntos vulnerables de tres grupos concretos a ese respecto: las mujeres en situaciones de conflicto y de desastre, las personas con discapacidad y los migrantes.

En el debate del año pasado sobre el tema 15 del programa, la Federación Internacional destacó la grave cuestión de la violencia interpersonal y autoinfligida durante y después de los desastres, y el papel que la Cruz Roja y la Media Luna Roja pueden desempeñar y están desempeñando en la protección y la asistencia a la población vulnerable (véase A/67/PV.58). Sin embargo, como se confirmó en el 19º período de sesiones

de la Asamblea General de la Federación Internacional, celebrado en Sydney (Australia), que reunió a nuestras 189 sociedades nacionales afiliadas, la violencia sexual y de género más concreta sigue sumida en el silencio y la estigmatización.

La violencia sexual y por motivos de género es, a menudo, una serie continua que abarca una situación preexistente de puntos vulnerables y riesgos, discriminación y violencia. Exacerbada por las condiciones del conflicto y los desastres, se perpetra contra las mujeres, las niñas, los niños y los hombres. No debemos olvidar a los supervivientes, sino redoblar nuestros esfuerzos comunes para impedir los actos de violencia y asegurarnos de que quienes sobreviven a la violencia no sufran la doble carga de la discriminación y la falta de acceso al apoyo necesario.

La Federación Internacional tiene la intención de promover la inclusión social y el valor y la dignidad humana del total de más de 1 millón de personas que viven con discapacidad. Acogemos con agrado la atención reforzada que reciben las personas que viven con discapacidad y los compromisos contraídos por los Estados Miembros durante la Reunión de Alto Nivel sobre la Realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Otros Objetivos de Desarrollo Convenidos Internacionalmente para las Personas con Discapacidad (véase A/68/PV.3), en la que se volvieron a comprometer a adoptar medidas nacionales e internacionales para apoyar un desarrollo que tenga en cuenta a las personas con discapacidad. Además, el 13 de octubre, el Día Internacional para la Reducción de los Desastres, se centró en la discapacidad e hizo hincapié en el mensaje de la inclusión de personas con discapacidad en el contexto del Marco de Acción de Hyogo.

La Federación Internacional está dispuesta a colaborar con los gobiernos para reducir los puntos vulnerables de las personas con discapacidad. En el 19º período de sesiones de su Asamblea General celebrado el mes pasado en Sydney, la Federación Internacional aprobó una resolución en la que se destaca que las personas con discapacidad afrontan a menudo obstáculos para su inclusión social, su participación plena y efectiva y el desarrollo económico, que pueden afectar negativamente su oportunidad de participar en la educación y el empleo, dificultar su acceso a los servicios de salud y llevarles a una pobreza cada vez mayor.

Además, en la resolución se insta a que los componentes del Movimiento adopten todas las medidas necesarias para garantizar la protección y la seguridad

de las personas con discapacidad, especialmente en situaciones de riesgo, incluidas no solamente las situaciones de conflicto armado, las emergencias humanitarias y los desastres naturales, sino también en tiempos de paz. Asimismo, en la resolución se insta a todos los componentes del Movimiento a que colaboren con los gobiernos, incluso mediante la diplomacia humanitaria adecuada, para que contribuyan a abordar las necesidades de las personas con discapacidad y apliquen los instrumentos pertinentes de derecho internacional a fin de sustentar los derechos de las personas con discapacidad, abordar la discriminación, cambiar las percepciones y luchar contra los estereotipos y los prejuicios.

La Federación Internacional mostró un gran interés en el Diálogo de Alto Nivel sobre la Migración Internacional y el Desarrollo que se celebró en octubre y en la firme condena, que figura en el documento final, de los actos, las manifestaciones y las expresiones de racismo, discriminación racial y xenofobia, así como la intolerancia conexas contra los migrantes y los estereotipos que a menudo se les aplican, incluidos los que se basan en la religión o el credo. La Federación Internacional apoya con firmeza el llamamiento a los Estados para que apliquen y, cuando sea necesario, fortalezcan las leyes vigentes mediante las que se condenan los actos de xenofobia e intolerancia y las manifestaciones o expresiones en contra de los migrantes, a fin de impedir la impunidad de quienes cometen esos actos.

En la estrategia de la Federación Internacional de 2011 sobre la prevención y la mitigación de la violencia y la respuesta a ella se señala que los migrantes son uno de los sectores de la población que corren un mayor riesgo de ser objeto de violencia. En relación con la migración, hay estudios que han mostrado que la violencia está interrelacionada con el exceso de población, los altos niveles de estrés, la falta de vigilancia policial y de seguridad, la ausencia de instalaciones sanitarias seguras, el alto índice de alcoholismo y el uso excesivo de otras sustancias, las escasas oportunidades de hallar medios de subsistencia, los entornos caóticos y los sentimientos de falta de esperanza y de impotencia.

Los desplazamientos aumentan con factores que podrían llevar a comportamientos suicidas. Los refugiados que sufren pérdidas o soportan grandes niveles de estrés corren el riesgo de suicidarse. Además, las mujeres migrantes, especialmente las que se hallan en situaciones irregulares, son especialmente vulnerables a la explotación de la mano de obra, la explotación sexual, los matrimonios forzados, la mendicidad forzada, la esclavitud y otras muchas formas de explotación.



Con una red de 189 sociedades nacionales, la Federación Internacional se ha comprometido a impedir la violencia, la victimización y la explotación de las mujeres migrantes y sus familias. Trabajamos a lo largo de las rutas de migración para luchar contra el riesgo de la trata de personas y otras formas de explotación en los países de origen, la xenofobia y otras formas de violencia durante el tránsito, así como la violencia y la explotación laboral en los países de destino. Colaboramos con los gobiernos para garantizar que las necesidades de protección y asistencia de todos los migrantes, independientemente de cuál sea su situación jurídica, se satisfagan.

En conclusión, la Federación Internacional desea hacerse eco del énfasis acordado por el Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, a los requisitos positivos para la paz. Los valores que contribuyen al crecimiento, la vitalidad y el reconocimiento del valor del ser humano, como el respeto de la dignidad y la diversidad, el diálogo intercultural y la comprensión mutua, comienzan, sin excepción, con el fomento de capacidades y una educación basada en valores. Creemos en el valor de la educación académica y no académica para empoderar a las personas brindándoles la capacidad de salvar vidas y de cambiar mentes y corazones. Estimamos que los miembros de las sociedades en todo el mundo pueden aprender cómo ser activos y relacionarse los unos con los otros gracias al marco de valores que poseen, en el que creen y que da sentido a sus vidas, que favorece el bienestar, la felicidad y la paz, y a través del cual existe la esperanza de que sus hijos y nietos vivan en una sociedad pacífica, inclusiva y solidaria.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 15 del programa.

Procederemos ahora al examen de los proyectos de resolución A/68/L.28, A/68/L.30 y A/68/L.31. En relación con el proyecto de resolución A/68/L.31, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/68/L.31, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, en nombre del Secretario General, de conformidad con el artículo 153 del reglamento.

En virtud del párrafo 14 del proyecto de resolución A/68/L.31, la Asamblea General solicita al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones la

informe sobre la aplicación de la resolución y formule recomendaciones sobre medios y arbitrios que podrían utilizar el sistema de las Naciones Unidas y la Secretaría para ayudar a los Estados Miembros, a solicitud de estos y dentro de los límites de los recursos existentes, a crear conciencia pública sobre los peligros de la intolerancia y fomentar el entendimiento y la no violencia.

Se prevé que la solicitud que figura en el párrafo 4 de la parte dispositiva supondría, además de una carga de trabajo de documentación para el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, un documento de 8.500 palabras, que deberá publicarse en todos los idiomas. Esto implicaría recursos adicionales por un total de 50.900 dólares en concepto de servicios de documentación en 2015. A pesar de que no se ha previsto esa actividad en los proyectos de presupuesto por programas para 2014-2015, se desplegarán todos los esfuerzos posibles para absorber los recursos adicionales por un total de 50.900 dólares con los recursos existentes incluidos en la sección 2 del proyecto de presupuesto por programas para el período 2014-2015.

En consecuencia, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución A/68/L.31, se requerirían recursos adicionales por un total de 50.900 dólares en la sección 2, “Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias”, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015. Sin embargo, se desplegarán todos los esfuerzos posibles para absorber los recursos adicionales por la suma de 50.900 dólares con los recursos existentes en la sección 2 y se informará al respecto en el informe sobre la ejecución de 2014-2015.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): En primer lugar, la Asamblea adoptará una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.28, titulado “Seguimiento de la Declaración y el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.28, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Argentina, Estado Plurinacional de Bolivia, Camerún, Chad, Côte d’Ivoire, Cuba, Djibouti, Dominica, República Dominicana, Ghana, Granada, Guatemala, Guinea, Honduras, Jamaica, Kazajstán, Kenya, Kiribati, Kirguistán, Libia, Maldivas, Malí, Montenegro, Mozambique, Níger,

Omán, Palau, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Suriname, Tonga, Vanuatu, Yemen y Zimbabwe.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.28?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.28 (resolución 68/125).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.30, titulado “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.30, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Austria, Brunei Darussalam, Camerún, China, Egipto, Hungría, República Islámica del Irán, Italia, Japón, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Luxemburgo, Montenegro, Myanmar, Perú, Federación de Rusia, Eslovenia, Tailandia, Togo y Túnez.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.30?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.30 (resolución 68/126).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.31, titulado “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.31, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Afganistán, Belarús, Estado Plurinacional de Bolivia, Bosnia y Herzegovina, China, Ecuador, India, Iraq, Japón, Libia,

Montenegro, Nicaragua, Filipinas, Federación de Rusia, Serbia, Suiza, Tailandia y Turquía.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.31?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.31 (resolución 68/127).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores en explicación de voto, permítaseme recordar a las delegaciones que las explicaciones de voto se limitarán a diez minutos y que las delegaciones deberán formularlas desde su asiento.

**Sra. Murmokaitė** (Lituania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea acerca de la resolución 68/126, titulada “Promoción del diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones y culturas en pro de la paz”. La Unión Europea quisiera transmitir su agradecimiento a las delegaciones del Pakistán y de Filipinas por el espíritu sumamente constructivo con el que dirigieron el proceso de consultas.

La Unión Europea expresa su aprecio por los esfuerzos desplegados por los principales patrocinadores para tener en cuenta algunas de las preocupaciones pendientes que se han planteado en años anteriores. Apreciamos, en particular, la adición del décimo cuarto párrafo del preámbulo, en el que se reconoce la contribución positiva de los particulares y de las organizaciones pertinentes de la sociedad civil al fomento del diálogo interreligioso e intercultural. La Unión Europea sigue otorgando importancia a que se mencionen siempre la religión y las creencias conjuntamente. Asimismo, apreciamos la voluntad de los patrocinadores principales de fortalecer las formulaciones sobre el papel de la sociedad civil, especialmente en el párrafo 14, al enumerar los agentes con los que las Naciones Unidas deben colaborar activamente en el contexto del diálogo intercultural.

En la promoción del diálogo intercultural, concedemos gran importancia a la labor realizada por la UNESCO, que es el organismo rector en el fomento del diálogo intercultural, así como a otras iniciativas que potencian el diálogo y la comprensión mutua, como la Alianza de Civilizaciones y la Fundación Anna Lindh. Si bien los Estados miembros de la Unión Europea reconocen que el texto ha seguido mejorando con los años, confiamos en que sus patrocinadores examinen positivamente la sugerencia de hacer del proyecto de resolución una iniciativa bienal.

**Sr. Prosor** (Israel) (*habla en inglés*): Mi declaración se refiere a la resolución 68/127. La teocracia iraní presentó una resolución llena de hipocresía. Al presentarla, el Irán trata de acceder a la legitimidad internacional, pero no se puede permitir que las aspiraciones del Irán ahoguen los gritos de su pueblo que es víctima de un régimen que pretende ser progresista pero que, en realidad, es trágicamente retrógrado.

Los llamamientos que el Irán hace a los países para que denuncien la violencia y el extremismo podrían fácilmente llenar las páginas de un relato absurdo. Quisiera sugerir que los iraníes tomen prestada una frase del metro de Londres y que avisen a los lectores de la resolución a que “tengan cuidado con el hueco” entre las aspiraciones del documento y la situación en el Irán.

No hace mucho tiempo, el *Washington Post* publicó un artículo escrito por Shirin Ebadi, Premio Nobel de la Paz en 2003. Escribió acerca de la utilización de la tortura por el Irán, de la censura de los medios de comunicación y la persecución de las minorías religiosas. Mientras los dirigentes del mundo se congratulaban por el acuerdo provisional alcanzado en Ginebra, Ebadi describió el escenario en Teherán, donde

“el cuerpo sin vida de un joven colgaba de una grúa en una plaza pública desolada ... propagando temor entre los iraníes, que padecen el más alto índice de ejecuciones del mundo”.

En la resolución 68/127 se ruega a los países que garanticen una vida libre de violencia para su población y que se respeten plenamente sus derechos humanos. Sin embargo, el Irán es uno de los países del mundo que más violan los derechos humanos. Se trata de un régimen que ahorca a los homosexuales, lapida a las mujeres, encarcela a los periodistas y ejecuta a los opositores políticos. Al leer el documento que la Asamblea tiene ante sí, no estaba claro para mí si estaba leyendo una resolución de las Naciones Unidas o la resolución del Año Nuevo del Presidente Rouhani. Al fin y al cabo, el Irán es el principal promotor del terror del mundo, responsable del asesinato de miles de civiles inocentes, de Bangkok a Burgas y Buenos Aires. Asimismo, es el principal proveedor de armas en el Oriente Medio, que avivan los conflictos y atizan las divisiones sectarias.

El Irán sigue prestando su apoyo financiero, militar y político a grupos asesinos como Hizbullah y Hamas. Esas organizaciones terroristas han enviado a centenares de terroristas suicidas y han colocado miles de bombas y han lanzado decenas de miles de misiles contra civiles inocentes. Precisamente este fin de

semana el Presidente Rouhani proporcionó otro ejemplo de la hipocresía iraní al afirmar en su cuenta de Twitter:

“Los países que proporcionan armas y entrenamiento a los terroristas han creado una crisis en la región y acabarán quedando atrapados en ese apoyo al terrorismo”.

¿Podemos creer esto? Cuando lo leí, pensé que estaba leyendo una página de *Alicia en el país de las maravillas*, no una declaración de Rouhani en Twitter. Me hizo pensar en un asesino en serie dándonos a todos lecciones sobre el carácter sagrado de la vida.

En la resolución de hoy también se insta a los países a que se reconozcan mutuamente en una muestra de tolerancia. El Irán demostró la semana pasada esa denominada tolerancia cuando hizo uso de la palabra en la Asamblea General y se negó a reconocer a Israel, un Estado Miembro de las Naciones Unidas. Sin embargo, Israel se sumó al consenso para demostrar su apoyo a los ideales establecidos en la resolución y al pueblo iraní. Al hacerlo, Israel antepone las personas a la política, con la esperanza de que los demás sigan nuestro ejemplo.

La resolución deja el listón alto. Ahora la comunidad internacional debe asegurarse de que el Irán esté a la altura.

**Sr. Erdman** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos apoyan firmemente los esfuerzos tendientes a promover el diálogo y la cooperación entre religiones y culturas, según lo dispuesto en la resolución 68/126. Nos complace sumarnos al consenso sobre la resolución.

Los Estados Unidos creen firmemente en fomentar una cultura de paz a través de la adopción y promoción de valores basados en la libertad, la justicia, la democracia y los derechos humanos y por los que se rechace la violencia y se aborden las causas profundas del conflicto. Nos anima este esfuerzo basado en el consenso por promover la tolerancia, el diálogo, la reconciliación y el respeto por la diversidad cultural. Como nación multiétnica, multicultural y multirreligiosa, también creemos que el diálogo, la comprensión y la cooperación entre miembros de diferentes religiones y contextos culturales son importantes para el desarrollo de unas relaciones pacíficas y armoniosas entre grupos y Estados.

Entendemos que la resolución 68/126, sobre la promoción del diálogo entre religiones y culturas, corrobora que la comunidad internacional reconoce que, en su conjunto, el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (resolución 2200A (XXI))

proporciona el marco internacional para la protección de la libertad de expresión. En ese sentido, los Estados Unidos reafirman su posición ya conocida de que el ejercicio del derecho a la libertad de expresión debe contar con la máxima protección posible. Los Estados Unidos quisieran recordar que, cuando se aprobó la Declaración de Viena sobre la Alianza de Civilizaciones, que se acoge con beneplácito en esta resolución, expresamos nuestra preocupación por el *Informe de 2006 del Grupo de alto nivel de la Alianza de Civilizaciones*, y aprovechamos esta oportunidad para reiterar esa preocupación.

En cuanto a la resolución 68/127, hoy los Estados Unidos se han sumado al consenso porque creemos en el diálogo y estamos de acuerdo en que combatir la violencia y el extremismo violento es un objetivo importante. La aprobación hoy por consenso en la Asamblea General de la resolución impulsada por el Irán con el título “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento” corrobora que el compromiso con nuestros intereses comunes es importante y que la atención va pasando del conflicto y la violencia a soluciones diplomáticas.

Compartimos la gran inquietud de la comunidad internacional por los peligros que entrañan las actividades desestabilizadoras del Irán en el Oriente Medio y en otros lugares. En los últimos años, ha habido un claro resurgimiento del patrocinio estatal del terrorismo por parte del Irán, principalmente a través de la Fuerza Quds del Cuerpo de Guardianes de la Revolución Islámica, el Ministerio de Inteligencia y Seguridad, las milicias chiitas iraquíes y el aliado del Irán Hizbullah, que representan todos ellos una amenaza para la estabilidad regional y utilizan la violencia para apoyar sus metas. Eso va en contra de los esfuerzos por combatir la violencia y el extremismo violento.

Instamos al Irán a que recalque sus compromisos, según se dispone en su resolución, dando prioridad a lo que el Presidente Rouhani ha denominado la moderación prudente y la cooperación constructiva en sus políticas regionales, a fin de ayudar a restablecer la paz y la estabilidad en la región. Dejar de prestar apoyo militar a quienes perpetúan la violencia contra la población civil inocente o contribuyen al conflicto sectario en la región contribuiría en sumo grado a dar significado al sentir que el Irán expresa en esta resolución.

Entendemos que el pueblo iraní ha encomendado al Presidente Rouhani el mandato de hacer realidad su gran anhelo de que se siga un rumbo más constructivo y moderado, tanto en el país como en el exterior. Nos alienta el progreso que se ha logrado hasta ahora por la vía que

trazaron el grupo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y Alemania, que ha sido posible gracias a la labor de la comunidad internacional. También acogemos positivamente la declaración que hizo el Presidente Rouhani al dirigirse a la Asamblea General este año, cuando dijo que la República Islámica del Irán

“actuará de manera responsable en lo que respecta a la seguridad regional e internacional, y [...] está dispuesta y preparada para cooperar en esas esferas con otros actores responsables” (véase A/68/PV.6, pág. 16).

Esperamos que esas palabras queden reflejadas no solo en esta resolución, sino también con medidas prácticas y visibles del Irán que hagan concordar sus actividades con los ideales que ese mismo país propugna, así como con los de la comunidad internacional.

**Sra. Ventura** (Canadá) (*habla en inglés*): El Canadá se ha sumado al consenso sobre la resolución 68/127, titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento”, porque apoya firmemente los derechos humanos y las libertades fundamentales y considera que todos los ciudadanos del mundo deberían estar libres de discriminación. Para lograr un mundo sin violencia, en el que los derechos humanos y las libertades de todas las personas se respeten, nosotros —todos nosotros— debemos adoptar medidas concretas y no depender de las palabras o los gestos. Para tratar de apoyar la resolución, instamos a todos los Estados a que cumplan con sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos. En particular, esperamos que el patrocinador de la resolución convierta sus palabras en hechos y vele por que se respeten los derechos humanos y las libertades fundamentales de su pueblo sin discriminación de ningún tipo, incluidas las mujeres, las minorías étnicas y todas las comunidades religiosas.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así esta etapa del examen del tema 15 del programa.

## Tema 32 del programa

### Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos

**Nota verbal de fecha 9 de diciembre de 2013 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Sudáfrica ante las Naciones Unidas, por la que se transmite el informe del Proceso de Kimberley a la Asamblea General, de conformidad con la resolución 67/135 (A/68/649)**

**Proyecto de resolución (A/68/L.29)**



**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sudáfrica para presentar el proyecto de resolución A/68/L.29.

**Sr. Nhlapo** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Antes de presentar el proyecto de resolución A/68/L.29, quisiera dedicar unos momentos a dar las gracias a quienes, una vez más, esta mañana, como ha venido pasando en los diez días que han transcurrido desde que falleció nuestro ex-Presidente Nelson Mandela, nos han hecho llegar muestras de buena voluntad y apoyo procedentes de todos lugares de África y de la comunidad internacional en su conjunto. Esos mensajes de apoyo infunden fortaleza a nuestro pueblo y podemos garantizarles que continuaremos defendiendo los principios por los que Nelson Mandela luchó hasta la muerte. Instamos a la comunidad internacional a que nos brinde todo el apoyo necesario durante este difícil período que tenemos por delante, en el que deberemos consolidar lo que hemos logrado con nuestra lucha y nuestra democracia.

Ante todo, quisiera dar las gracias a los patrocinadores del proyecto de resolución A/68/L.29 por haber tenido a bien apoyarlo, pero también decir que el texto del proyecto es fruto de las enmiendas y las deliberaciones que tuvieron lugar durante las dos consultas celebradas la semana pasada, y que después se sometió al procedimiento de acuerdo tácito. Por lo tanto, se ha presentado en el actual formato para que la Asamblea General lo examine.

Quisiera señalar que se trata de un texto consensuado que normalmente la Asamblea General aprueba a finales de cada año después de que haya sido presentado por la Presidencia en ejercicio o la Presidencia saliente del Proceso de Kimberley. Por lo tanto, es en ese contexto que presento el proyecto de resolución, según se solicita en la resolución 67/135, aprobada en el anterior período de sesiones de la Asamblea General.

El proyecto de resolución actualiza el presentado en la Asamblea por mi predecesora, la Embajadora Gillian Milovanovic, de los Estados Unidos, el año pasado. Quisiera asimismo aprovechar la ocasión para felicitarla por la labor que ha realizado durante su mandato, en particular para dirigir el Proceso de Kimberley en momentos muy difíciles hasta llevarlo donde se encuentra actualmente. Recordaremos que, en su informe (A/67/640), se refirió al progreso logrado en 2012 y a algunas de las cuestiones pendientes que tuvieron que abordarse en el transcurso de este año. Por lo tanto, me complace decir que se ha progresado con respecto a algunas de las cuestiones pendientes que se indican en la última resolución aprobada por la Asamblea General.

Quisiera asimismo señalar que se ha registrado un aumento del número de participantes en el Proceso de Kimberley. Actualmente hay 54 participantes que representan a 81 países, entre ellos los 28 miembros de la Unión Europea representados por la Comisión Europea. La nueva incorporación al Proceso es la República de Malí, que fue admitida como nuevo miembro el año pasado. Quisiera indicar asimismo que algunos de los nuevos elementos de cariz técnico y político que se incluyen en el nuevo proyecto de resolución obedecen al comunicado final de la 11ª reunión plenaria del Proceso de Kimberley, organizada por Sudáfrica en Johannesburgo del 19 al 22 de noviembre.

El Proceso de Kimberley aprobó la propuesta de nuevas normas y reglas de procedimiento para regular las actividades de sus órganos de trabajo. Los participantes y observadores estuvieron de acuerdo en racionalizar el procedimiento para la preparación y la aprobación de decisiones y documentos del Proceso de Kimberley, potenciando de esa manera la eficacia en el desempeño de su mandato.

En el proyecto de resolución también se refleja el progreso logrado por el Proceso de Kimberley para reforzar la aplicación del mecanismo de examen entre participantes, aumentar la transparencia y la fiabilidad de las estadísticas, promover las investigaciones sobre el rastreo de los diamantes, promover la inclusividad ampliando la participación de los gobiernos, la industria y la sociedad civil en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y fomentar que los participantes sientan que les pertenece, mejorar los flujos de información y comunicación y aumentar la capacidad del Sistema de Certificación de responder a los nuevos desafíos.

En el proyecto, se expresa aprecio a Côte d'Ivoire, Liberia, la Federación de Rusia, Singapur, Sudáfrica y Viet Nam por haber recibido misiones o visitas de examen en 2013, se acoge con beneplácito el compromiso contraído por esos países de que sus sistemas de certificación estén permanentemente abiertos a exámenes y mejoras, y se exhorta a los participantes que aún no lo hayan hecho a que acepten recibir visitas de examen. También se reconoce la importancia del Proceso de Kimberley para la promoción del desarrollo económico, en particular en el sector de la extracción de diamantes por medios artesanales y en pequeña escala, y se alienta a que se preste una mayor atención a las cuestiones relacionadas con el desarrollo por medios como la labor de la Iniciativa Diamantes para el Desarrollo.

También se observa con aprecio que prosigue la cooperación del Proceso de Kimberley con las Naciones

Unidas en la cuestión de los diamantes procedentes de Côte d'Ivoire, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2101 (2013) del Consejo de Seguridad, de 25 de abril, y con arreglo a la decisión administrativa sobre el intercambio de información con las Naciones Unidas. De hecho, a continuación se informa sobre la misión de examen realizada en Côte d'Ivoire y se reconoce que Côte d'Ivoire ha cumplido, en la medida en que podían cumplirse bajo el embargo de las Naciones Unidas, las normas mínimas del Proceso de Kimberley, y se recuerda que el Consejo de Seguridad, de conformidad con lo dispuesto en su resolución 2101 (2013), examinará esas medidas a la luz de los progresos realizados en la aplicación de ese Proceso.

Se reconoce la activa participación de Liberia en la labor realizada por el equipo regional del Proceso de Kimberley para la cooperación en la región del Río Mano, se alienta al Proceso de Kimberley a que, en colaboración con el Grupo de Expertos sobre Liberia, establecido en virtud de la resolución 2025 (2011) del Consejo de Seguridad, de 14 de diciembre de 2011, apoye el esfuerzo de Liberia para seguir fortaleciendo su sistema de controles internos y solucionando los problemas que siguen dificultando la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, y se toma nota de la visita de examen a Liberia prevista para los días 18 a 27 de marzo.

Más adelante, se acoge con beneplácito la iniciativa de los participantes en el Proceso de Kimberley en África Occidental orientada a mejorar su cooperación respecto de la implantación de dicho Proceso y la armonización de sus políticas en el contexto del enfoque regional para la región del Río Mano y se toma conocimiento de los planes que tiene la región de elaborar una estrategia y hoja de ruta regionales como resultado de un curso práctico de alto nivel sobre la cooperación regional en África Occidental.

Se observa que en la reunión plenaria del Proceso de Kimberley se reafirmó la decisión administrativa sobre la suspensión temporaria de la República Centroafricana, aprobada mediante procedimiento escrito el 23 de mayo, así como la voluntad que ha manifestado la República Centroafricana de intentar resolver las cuestiones relativas al incumplimiento de las normas mínimas del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y el fortalecimiento de sus sistemas de control interno.

La decisión de la reunión plenaria sobre el hecho de que la República Bolivariana de Venezuela siga participando en el Proceso de Kimberley reconoce el paso

positivo que supone la presentación de documentos que ha hecho la República Bolivariana de Venezuela en respuesta a la decisión de la reunión plenaria y se invita a la República Bolivariana de Venezuela a seguir tratando de reintegrarse plenamente en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley adoptando las medidas que se indican en el comunicado del Proceso de Kimberley de 30 de noviembre de 2012.

Con respecto a un tema muy delicado, en el proyecto de resolución se señalan los debates celebrados durante el año 2013 sobre las reformas del Proceso de Kimberley y los cambios propuestos a la definición de "diamantes de zonas en conflicto", entre otras propuestas. También se señala que no se ha logrado un consenso en cuanto a cambiar la definición de "diamantes de zonas en conflicto" o a no hacerlo, y se afirma que se invitó al Presidente, a los participantes y a los observadores a seguir dialogando sobre esta cuestión.

En el proyecto de resolución se reconoce que en la sesión plenaria del Proceso de Kimberley se aprobó una propuesta de modificación del documento principal del Proceso con el objeto de fortalecer el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley dentro de su actual jurisdicción. Como he señalado anteriormente, en él también se reconoce la aprobación en la sesión plenaria del Proceso de Kimberley de siete decisiones administrativas, relativas a algunas definiciones técnicas; pautas para la preparación, el examen y el análisis de los datos estadísticos del Proceso; la presidencia de los órganos de trabajo del Proceso; las solicitudes de admisión y participación de los miembros del Proceso de Kimberley en sus órganos de trabajo; las normas de protección del uso del logo del Proceso de Kimberley; la disolución de los Comités de Participación y Selección y la creación del Comité de Participación y Presidencia; y los certificados técnicos para la investigación científica.

Para concluir, quisiera decir que los avances que se han indicado —principalmente en el informe y en el comunicado final publicado por el pleno del Proceso de Kimberley que tuvo lugar en noviembre en Sudáfrica— representan una renovación del compromiso de los participantes y observadores el Proceso de Kimberley de mantener su pertinencia, fortalecer nuestros controles internos y garantizar que el Proceso pueda seguir respondiendo con eficacia a los retos que afronta. Asimismo, tomamos nota de que la situación ha cambiado desde que se fundara el Proceso de Kimberley en 2003, en particular en algunos países participantes, así como en la industria y en la sociedad civil. Nuestro objetivo es mantener esa alianza única gracias a la cual el Proceso de Kimberley

ha sobrevivido y ha afrontado algunos de los problemas más difíciles que han surgido hasta la fecha.

Quisiera dar las gracias a todos aquellos que han vuelto a apoyar el proyecto de resolución, y señalar el interés que han demostrado algunos participantes en ser incluidos. Espero que eso se tenga definitivamente en consideración.

Para concluir, deseo pedir de nuevo a la Asamblea que tome nota del informe del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley (véase A/68/649) y, como en el pasado, apruebe el proyecto de texto tal y como se propone.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Busuttil** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Turquía, la ex República Yugoslava de Macedonia, Montenegro, Islandia y Serbia, países candidatos; Albania y Bosnia y Herzegovina, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; y Ucrania, Georgia y Armenia hacen suya esta declaración.

La Unión Europea y sus Estados miembros, que intervienen como un único participante en el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, desean, en primer lugar, felicitar a Sudáfrica por el éxito de su Presidencia del Proceso de Kimberley en el año en que se celebraba el décimo aniversario del Sistema. Asimismo, acogemos satisfactoriamente los resultados obtenidos hasta la fecha ya que ilustran los importantes esfuerzos que se han realizado para seguir fortaleciendo el Proceso de Kimberley y hacer frente a los retos del futuro.

La Unión Europea aplaude la labor tan fructífera que se ha llevado a cabo este año, particularmente la aprobación la reciente sesión plenaria del Proceso de Kimberley de las modificaciones de los anexos del documento principal del Proceso. Asimismo, celebra el acuerdo de seguir examinando y revisando los requisitos mínimos y las recomendaciones del Sistema de Certificación con el fin de reforzar su aplicación. La Unión Europea también acoge de buen grado la aprobación de decisiones administrativas sobre la presidencia y los miembros de los órganos de trabajo del Proceso de Kimberley. Creemos firmemente que el uso sistemático de esos instrumentos de ejecución fortalecerá la capacidad del Proceso para abordar el comercio ilícito de los diamantes provenientes de zonas en conflicto, y pedimos a los participantes que intensifiquen sus esfuerzos con ese fin.

Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Supervisión del Proceso de Kimberley, la Unión Europea

ha contribuido activamente a aumentar su aplicación. Alienta a los participantes a mantener su compromiso de intensificar el escrutinio realizando visitas de examen entre los participantes del Proceso y entregando informes anuales sustanciales. En particular, la Unión Europea desea expresar su agradecimiento a Sudáfrica, Liberia, la Federación de Rusia, Singapur y Viet Nam por haber recibido visitas de examen en 2013, así como a los países que hecho invitaciones para recibir visitas de examen en 2014 y 2015.

Además, la Unión Europea señala con satisfacción que el Proceso de Kimberley trata de aumentar aún más su transparencia y de promover la publicación de informes anuales y de visitas de examen. Asimismo, creemos que la plataforma conjunta de intercambio de datos entre la Unión Europea y la India del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley, tal como se presentó en el pleno del Proceso, podría considerarse un buen ejemplo de mejora del intercambio de información entre participantes en lo que respecta a la aplicación del Proceso de Kimberley.

La credibilidad del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley como proceso internacional depende de su aplicación y ejecución eficaces por sus participantes. En ese sentido, el número de certificados falsos detectados y los envíos ilegales interceptados en 2013 demuestran que el Proceso de Kimberley es eficaz para impedir la entrada de los diamantes provenientes de zonas en conflicto en el mercado legítimo. La Unión Europea espera ver más progresos en al respecto en 2014.

A raíz de la resolución 2101 (2013) del Consejo de Seguridad, la participación del Proceso de Kimberley en Côte d'Ivoire ha ilustrado el papel positivo que puede desempeñar el Sistema en situaciones en las que la producción y el comercio de diamantes pueden afectar la paz y la seguridad. Como Presidente del Grupo de Trabajo sobre Supervisión y facilitador del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Côte d'Ivoire, la Unión Europea ha participado en la reciente misión de examen del Proceso de Kimberley en Côte d'Ivoire. A este respecto, ha ayudado al país a cumplir los requisitos mínimos del Proceso en la medida de lo posible bajo el embargo de las Naciones Unidas.

La Unión Europea acoge con agrado la cooperación de las autoridades de Côte d'Ivoire para cumplir los requisitos del proceso de Kimberley y está decidida a seguir apoyando los esfuerzos de Côte d'Ivoire para elaborar una estrategia de transición y una hoja de ruta encaminadas a lograr que se levante el embargo de las

Naciones Unidas, asegurando así que los diamantes de Côte d'Ivoire contribuyan a la recuperación y el desarrollo. En ese contexto, la Unión Europea, por medio de su Instrumento de Estabilidad, proporcionará asistencia técnica para promover la formalización del sector de la minería artesanal y fortalecer la cadena de custodia del país.

Con respecto a otros países del África Occidental, la Unión Europea celebra la continua colaboración del Proceso de Kimberley con Liberia en virtud de la resolución 2079 (2012) del Consejo de Seguridad ya que la cooperación regional sigue siendo fundamental para garantizar la estabilidad en la región. En ese sentido, la Unión Europea acoge con gran satisfacción la iniciativa de los participantes de la región del río Mano de intensificar su cooperación en la aplicación del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y en la armonización de las políticas.

La prueba más reciente de la capacidad del Proceso para gestionar las situaciones de incumplimiento ha sido la expulsión temporal de la República Centroafricana del Sistema, que tuvo lugar en mayo pasado. La Unión Europea, en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre Supervisión del Proceso de Kimberley, está haciendo un seguimiento de la situación y celebra la labor emprendida por las autoridades de la República Centroafricana para elaborar un plan de trabajo con miras a fortalecer el sistema de control interno del país. Sin embargo, consideramos que las condiciones de seguridad del país actualmente no proporcionan garantías de que se pueda mantener la integridad de la cadena custodia de los diamantes.

De cara al futuro, la Unión Europea acoge con satisfacción la decisión que se tomó en la sesión plenaria del proceso de Kimberley celebrada en Johannesburgo de considerar la posibilidad de establecer un comité de innovación con miras a fomentar un debate más profundo sobre el tema de la reforma y examinar de qué manera puede actuar el Sistema frente a cuestiones éticas más amplias. Reconocemos firmemente la necesidad de seguir fortaleciendo y adaptando el Proceso de Kimberley para afrontar los futuros retos de la cadena mundial de suministro de diamantes y ofrecer garantías a los consumidores de que los diamantes no están manchados por la violencia.

En 2013, la comunidad internacional ha demostrado su determinación de actuar de manera colectiva y constructiva a través del Proceso de Kimberley, que es un instrumento valioso para evitar que los diamantes agraven los conflictos y, en última instancia, para contribuir al desarrollo económico y social, especialmente

de los países en desarrollo. En ese sentido, la Unión Europea acoge con satisfacción el marco de aplicación de la Declaración de Washington sobre la integración en el proceso de Kimberley del desarrollo de la minería de diamantes artesanal y de pequeña escala.

La Unión Europea expresa su agradecimiento a Sudáfrica por su labor de dirección del Proceso a lo largo de este año. Damos una calurosa bienvenida a la República popular de China, que ocupará la Presidencia del Proceso en su segundo decenio, y felicitamos a Angola por haber sido elegida para ocupar próximamente la Vicepresidencia. Esperamos con interés trabajar en estrecha colaboración con los nuevos Presidente y la Vicepresidente para dar un nuevo impulso y fortalecer el Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley.

**Sr. Maksimychev** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia felicita a la República de Sudáfrica por el éxito de su Presidencia del Proceso de Kimberley durante el año 2013 y sus eficaces consultas y coordinación para preparar el proyecto de resolución A/68/L.29, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”, que mi delegación apoya. Asimismo, deseamos mucho éxito a la República Popular China y a la República de Angola, que ocuparán la Presidencia y la Vicepresidencia del proceso de Kimberley, respectivamente, durante el año 2014.

Desde 2000, la Federación de Rusia ha participado activamente en el proceso de Kimberley. Elogiamos el papel que desempeña para eliminar los diamantes en bruto provenientes de zonas en conflicto del comercio legítimo, y acogemos con agrado el proceso actual para ampliar el círculo de participantes en el Proceso. Es imprescindible seguir fomentando la plena participación de los Estados en el Proceso a fin de crear cuanto antes un mecanismo mundial plenamente transparente y eficiente para el comercio internacional de diamantes en bruto.

En nuestra opinión, las sanciones desproporcionadas son contraproducentes y pueden fomentar las llamadas zonas grises de comercio, caracterizadas por su descontrol. Apoyamos los intentos de establecer reglas y procedimientos transparentes y uniformes para el Proceso que prohíban el doble rasero. A ese respecto, es difícil considerar que las iniciativas de reforma del Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley son oportunas cuando la cuestión no goza de consenso entre los Estados participantes.



La Federación de Rusia rechaza la politización de la labor del proceso de Kimberley y la inclusión en su programa de cuestiones que no están relacionadas con su competencia. Lamentamos señalar los intentos cada vez más frecuentes de transferir la cuestión de los diamantes provenientes de zonas de conflictos del proceso de Kimberley a foros alternativos, que no cuentan con un mandato de las Naciones Unidas. Destacamos que esos intentos son irresponsables e inaceptables y que pueden debilitar los actuales sistemas adaptados de control internacional del comercio de diamantes. A ese respecto, señalamos en particular el vínculo inquebrantable que existe entre el Proceso de Kimberley y las Naciones Unidas, establecido por las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

Una de las características singulares del Proceso de Kimberley es su estructura tripartita. Sin embargo, su labor debe basarse ante todo en la cooperación internacional, y adherirse firmemente a los principios subyacentes del derecho internacional y la legislación nacional de los Estados participantes. Ese también debe ser el caso de los representantes de la sociedad civil, cuyas actuaciones deben ayudar a los Estados a cumplir los principales objetivos del Proceso de Kimberley. Solo mediante los esfuerzos coordinados de los Estados, la industria de los diamantes y las organizaciones no gubernamentales, sobre la base de normas establecidas, se podrá garantizar que la estructura tripartita del proceso se convierta en su punto fuerte.

**Sr. Prozor** (Israel) (*habla en inglés*): Durante muchos decenios, la reputación de la industria de los diamantes estuvo manchada por los diamantes de zonas en conflicto. Esas preciosas gemas, utilizadas como instrumento de guerra y moneda de cambio de los señores de la guerra, provocaban guerras, fomentaban la esclavitud e incendiaban a países enteros. Los diamantes en bruto, ligeros, valiosos y fáciles de pasar de contrabando, impulsaron algunos de los peores conflictos armados en África, desde Angola hasta Liberia y desde la República Democrática del Congo hasta Sierra Leona.

Hace diez años se formó una alianza entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y la industria del diamante para abordar esa crisis. Establecieron un Proceso de Certificación para garantizar a los compradores que los diamantes que adquirirían no estaban relacionados con la violencia ni el abuso de los derechos humanos. Desde la creación del Proceso de Kimberley, en 2003, los diamantes provenientes de zonas en conflicto han caído del 15% del comercio mundial de diamantes en bruto a menos del 1%. Este logro es prueba

de lo que se puede conseguir cuando un compromiso mundial se plasma en una acción mundial concreta.

Quizás no sea objetivo, pero creo que Israel es la joya del Oriente Medio y que la industria de los diamantes es la joya de la economía israelí. Junto con Mumbai, Dubai y Shanghai, Israel está a la vanguardia de los acontecimientos en la industria del diamante. En tanto que líder mundial en exportaciones de diamantes y tercer centro de comercio de diamantes, Israel está comprometido a demostrar que es posible mantener una economía sostenible con valores tales como la integridad, la honradez y la confianza. Israel considera que la lucha contra los diamantes provenientes de zonas en conflicto es una expresión del *tikkun olam*, es decir, la obligación de toda persona de hacer del mundo un lugar mejor.

Por ese motivo, Israel fue uno de los primeros países en crear conciencia sobre los diamantes provenientes de zonas en conflicto. Fuimos de los primeros en contribuir al establecimiento del Proceso de Kimberley. Fuimos el primer país en expedir un certificado cuando el Proceso de Kimberley entró en vigor, en 2003. Cuando Israel ocupó la presidencia del Proceso de Kimberley, en 2010, estableció una asociación con la Organización Mundial de Aduanas y forjó lazos con países que todavía no formaban parte del Proceso.

Los diamantes se evalúan en función de cuatro características: el corte, el color, la pureza y el peso en quilates. Hoy, propongo que la comunidad internacional evalúe su éxito en el tratamiento del problema del comercio ilegal de diamantes sobre la base de cuatro características distintas, a saber, la conciencia, la convicción, la credibilidad y la confianza.

Debemos actuar sobre la base de nuestra conciencia colectiva y crear conciencia sobre los horrores y tragedias de la industria ilegal de diamantes. Debemos dar muestras de convicción para acabar con los crecientes abusos de derechos humanos asociados a los diamantes procedentes de zonas en conflicto. Debemos probar nuestra credibilidad reforzando aún más el Proceso de Kimberley, garantizando que se certifique que todos y cada uno de los diamantes proceden de zonas que no están en conflicto. Y debemos asegurarnos de que los compradores puedan estar seguros de que están adquiriendo diamantes que fueron extraídos, tallados y pulidos de manera responsable.

Los diamantes extraídos legalmente pueden contribuir al crecimiento y la prosperidad de África, pero solo si la industria está regulada de manera responsable. Nuestra dedicación a esta causa debe tener la misma pureza que los diamantes que queremos certificar.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 32 del programa.

La Asamblea procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.29, titulado “Los diamantes como factor que contribuye a los conflictos: romper el vínculo entre el comercio ilícito de diamantes en bruto y los conflictos armados a fin de facilitar la prevención y solución de los conflictos”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.29, los siguientes países se han hecho patrocinadores: Armenia, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, República Checa, República Democrática del Congo, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Islandia, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovenia, España, Suiza, Tailandia, Ucrania y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.29?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.29 (resolución 68/128).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 32 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 71 del programa** (*continuación*)

### **Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual**

#### **Proyecto de resolución (A/68/L.32)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en sus sesiones plenarias 66<sup>a</sup> y 67<sup>a</sup>, celebradas el 12 de diciembre de 2013, la Asamblea celebró un debate conjunto sobre el tema 71 del programa, junto con el tema 70 del programa, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial” y sus subtemas a) a d).

Tiene ahora la palabra la representante de Rwanda para presentar el proyecto de resolución A/68/L.32.

**Sra. Uwizera** (Rwanda) (*habla en inglés*): Tengo el honor de presentar el proyecto de resolución titulado “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”, contenido en el documento A/68/L.32. Damos las gracias a los países que han patrocinado el proyecto de resolución, a saber, Bélgica, el Canadá, Finlandia, el Japón, Luxemburgo, los Países Bajos, Polonia, Eslovenia, España, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América.

El texto fue aprobado por primera vez el 23 de diciembre de 2003, tras la décima conmemoración del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, como resolución 58/234. En el marco de dicha resolución, la Asamblea General decidió proclamar el día 7 de abril de 2004 Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda.

Rwanda encomia al Secretario General por su informe (A/68/497), en el que se proporciona un exhaustivo análisis de los problemas con que las Naciones Unidas y sus asociados se encuentran al prestar asistencia de socorro y rehabilitación a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 contra los tutsi en Rwanda y, además, se ofrecen recomendaciones sobre maneras adecuadas de atender las necesidades cruciales que aún tienen.

Casi 20 años después de que se produjera el genocidio, los rwandeses y, en particular, los supervivientes siguen realizando importantes avances hacia el restablecimiento del tejido social que quedó desgarrado como resultado del genocidio. No obstante, habida cuenta de la magnitud de los efectos del genocidio en los rwandeses, el período postraumático es un proceso gradual de recuperación.

A pesar de los constantes esfuerzos que realiza para destinar parte de su presupuesto ordinario a las apremiantes necesidades de los supervivientes del genocidio a través del Fondo de Asistencia a los Supervivientes, el Gobierno de Rwanda sigue enfrentando importantes retos relacionados con la abrumadora labor de reconstruir las vidas destrozadas de los supervivientes. Las necesidades siguen siendo ingentes en ámbitos como la vivienda, la atención médica, la educación y la asistencia social. Por ello, este proyecto de resolución tiene la finalidad de prestar asistencia a los supervivientes del genocidio, especialmente las viudas y los huérfanos. Esperamos que la Asamblea General siga

mostrando su solidaridad con los supervivientes del genocidio de 1994 aprobando el proyecto de resolución, tal como ha hecho en el pasado, y renueve al mismo tiempo su compromiso con la lucha contra el genocidio en todo el mundo y la promesa de “nunca más”.

Para concluir, en 2014 se cumplen 20 años desde que se produjo el genocidio. Rwanda ha elegido el lema “recordar, unir, inspirar”. Creemos que esta es una oportunidad importante para que todos nos reunamos a recordar las vidas perdidas, mostrar nuestra solidaridad con los supervivientes y unirnos para asegurar que no vuelva a ocurrir.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.32, titulado “Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual”.

Tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución, además de las delegaciones mencionadas en el documento A/68/L.32, los siguientes países se han hecho patrocinadores: Bélgica, Canadá, Egipto, El Salvador, Estonia, Francia, Luxemburgo y España.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/68/L.32?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.32 (resolución 68/129).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 71 del programa?

*Así queda acordado.*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

**Sr. Khazae** (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarles a usted, a la Secretaría y a todas las delegaciones mi aprecio y agradecimiento por el amplio apoyo brindado a la aprobación hoy por consenso de la resolución 68/127.

En segundo lugar, deseo aprovechar esta oportunidad para decir unas breves palabras sobre la declaración formulada por el representante de Israel. Comprendemos

plenamente la rabia y la furia del representante del régimen de Israel, que lo han llevado a formular el rabioso discurso de hoy. Es evidente que ello se debe a que en la resolución titulada “Un mundo contra la violencia y el extremismo violento” se promueven la moderación, la tolerancia y el respeto de los derechos humanos y se condenan la violencia y el extremismo violento. Obviamente, esos son temas y conceptos que el régimen violento de Israel no tolera. Representa a un régimen que ocupa el territorio de otras naciones y somete a un duro bloqueo a las personas que viven en los territorios ocupados. Se trata de la política más extremista jamás contemplada y aplicada, unida a su desacato de todos los principios y normas del derecho internacional. Estamos en contra —y creo que podemos decir sin miedo a equivocarnos que toda la humanidad está en contra— de la política de someter a cualquier pueblo a ocupación o asedio y de negarle sus necesidades básicas.

El extremismo violento que la resolución intenta combatir también incluye el flagrante recurso a la violencia para aplastar la resistencia de un pueblo ocupado. Por consiguiente, rechazo cualquier acusación que atribuya políticas extremistas a mi país.

Como saben los miembros de la Asamblea, el Irán fue y sigue siendo víctima del extremismo violento, y muchos iraníes han sufrido actos de violencia sectaria. Hemos sufrido durante muchos años el flagelo de elementos y grupos armados en nuestra región, también debido a las políticas adoptadas por dos regímenes extremistas que gobernaron durante los decenios de 1980 y 1990, en particular en las zonas oriental y occidental de nuestro territorio, hasta principios de este siglo. Afortunadamente, ambos regímenes ya forman parte del pasado.

La República Islámica del Irán ha hecho todo lo posible para aliviar la difícil situación resultante de esas políticas extremistas, lo que también incluye promover y apoyar la moderación en la región que rodea al Irán. El actual Presidente iraní centró su campaña electoral en la necesidad de potenciar la moderación y la prudencia y convertirlas en la base de la formulación de políticas en todas las esferas, incluidas las relaciones internacionales.

**Sr. Prozor** (Israel) (*habla en inglés*): Abraham Lincoln dijo en una ocasión “Se puede engañar a algunos todo el tiempo y a todos algún tiempo, pero no se puede engañar a todos todo el tiempo”. Quiero recordar esas palabras al representante del Irán.

Israel ha esperado y sigue esperando que las palabras que figuran en la resolución 68/127, sobre cuya

aprobación nos hemos sumado al consenso, puedan servir de faro que ilumine el camino del Irán. Lamentablemente, la declaración formulada por el representante del Irán y otras declaraciones de la misma índole formuladas en foros internacionales en las últimas semanas, así como la decisión del Irán de no reconocer al Estado de Israel, nos cuentan una historia muy distinta. Al pronunciar sus comentarios, el representante del Irán ha tenido tiempo de proferir una serie de acusaciones sin fundamento contra Israel, pero, convenientemente, no ha mencionado las graves violaciones del derecho internacional que su país ha cometido y sigue cometiendo en la actualidad.

Me niego a aceptar sermones del Irán sobre muchas cuestiones ya que, lamentablemente, este solo puede enseñarnos los rudimentos del terrorismo. Se encuentra detrás de ataques terroristas perpetrados desde la Argentina hasta Bulgaria, pasando por Chipre; todos ellos probados y sobradamente conocidos. Lamentablemente, el Irán es el principal entrenador y patrocinador del terrorismo en el mundo. Suministra armas sofisticadas a Hamas, Hizbullah y otros grupos terroristas en la región y en todo el mundo. Siempre resulta una

experiencia interesante escuchar cómo un representante del mayor Estado patrocinador del terrorismo se pronuncia en contra del terror, el extremismo y la violencia. La República Islámica del Irán sigue financiando y entrenando a terroristas para asesinar a civiles inocentes en todos los rincones del planeta.

Personas inocentes en todos los lugares del mundo son víctimas del terrorismo patrocinado por el Irán, y que esperamos que, sobre la base de la resolución 68/127 —algo que Israel solicita— la atención del mundo se dirija hacia el Irán. Los iraníes deberían leer su propia resolución y aplicarla. Lamentablemente, hoy en el Irán se niega a las mujeres sus derechos fundamentales, se reprime la libre expresión, se persigue a las minorías y se organizan elecciones que son una farsa. La lista es larga, pero no quiero dedicar más tiempo a esta cuestión.

Con respecto a mi país, mantenemos nuestro compromiso con el proceso de paz. Las conversaciones a ese respecto entre los palestinos y nosotros prosiguen. Esperamos resolver esta cuestión muy pronto. No tiene nada que ver con la resolución de hoy.

*Se levanta la sesión a las 13.00 horas.*